Informe Especial de Revisión Independiente

IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente a 31 de diciembre de 2025

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future with confidence

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL):

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de Solvencia II, E. Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa, en alcance, incluidas en los Anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) a 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Los administradores de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de Solvencia II, E. Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en los Anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D. Valoración a efectos de Solvencia II, E. Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa, en alcance, incluidas en los Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) correspondiente a 31 de diciembre de 2025 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

- Profesional: Equipo actuarial de EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, los apartados D. Valoración a efectos de Solvencia II, E. Gestión del Capital y las plantillas de información cuantitativa, en alcance, incluidas en los Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 8 de abril de 2026

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)

Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 17.353)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)

Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles
con el número de colegiado 2.832)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 08/26/01147
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Ejercicio 2025

ÍNDICE

Resumen ejecutivo **4**

A. Actividad y Resultado **9**

1. Actividad....9
   1.1. Estructura jurídica....9
   1.2. Actividad....10
   1.3. Hechos relevantes durante el ejercicio....14
   1.4. Hechos excepcionales acaecidos con posterioridad a 2025....15
   1.5. Auditoría externa y supervisión....15
2. Resultado en materia de suscripción....15
3. Rendimiento de las inversiones....16
   3.1. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto....17
   3.2. Información sobre inversión en titulizaciones....18
4. Resultados de otras actividades....18
5. Otra información....18

B. Sistema de gobernanza **19**

1. Información general sobre el sistema de gobernanza....19
   1.1. Funciones del organigrama de Ibercaja Vida....19
   1.2. Funciones Fundamentales....24
   1.3. Estructura organizativa en tres líneas de defensa....26
   1.4. Políticas de sistema de gobierno de Ibercaja Vida....26
   1.5. Políticas y prácticas de remuneración....27
2. Exigencias de aptitud y honorabilidad....29
   2.1. Requerimientos de aptitud....30
   2.2. Requerimientos de honorabilidad....31
3. Sistema de gestión de riesgos....31
   3.1. Descripción del sistema de gestión de riesgos y Función de Gestión de Riesgos....31
   3.2. Análisis interno prospectivo de los riesgos....34
4. Sistema de control interno....37
   4.1. Descripción del sistema de control interno....37
   4.2. Función de Cumplimiento Normativo....37
5. Función Actuarial....38
6. Función de Auditoría Interna....38
7. Externalización....39
   7.1. Funciones y actividades externalizadas....40
8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza al perfil de riesgo..41
9. Hechos relevantes producidos en el período y otra información significativa 41

C. Perfil de riesgo **42**

1. Riesgos Financieros....43

1.1. Riesgo de Suscripción de vida 43
1.2. Riesgo de mercado 46
1.3. Riesgo de contraparte 48
1.4. Otros riesgos financieros: Riesgo estratégico y de negocio 49
2. Riesgos no financieros: Riesgo Operacional y Reputacional 50
3. Otros riesgos transversales 54
3.1. Riesgos de sostenibilidad 54
3.2. Riesgo de Modelo 55
3.3. Riesgo Geopolítico 56
4. Riesgo de liquidez 56
5. Concentración de riesgos 59
6. Otras técnicas de mitigación 60
7. Beneficio esperado incluido en las primas futuras 60

D. Valoración a efectos de Solvencia II 61

1. Valoración de activos 61
2. Valoración de provisiones técnicas de vida 63
2.1. Provisiones técnicas en Estados Financieros 63
2.2. Bases, métodos e hipótesis a efectos de Solvencia II 66
2.3. Descripción del nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas 68
2.4. Diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros 68
2.5. Correcciones a la tasa de descuento libre de riesgo 70
2.6. Medidas Transitorias 72
2.7. Cambios significativos en las hipótesis 73
3. Valoración de otros elementos del pasivo 73
4. Otra información significativa 74
4.1. Adaptación tablas biométricas 74
4.2. Otra información 75

E. Gestión de Capital 76

1. Fondos Propios 76
1.1. Objetivos, procesos y políticas 76
1.2. Fondos Propios. Composición, importe y calidad 77
1.3. Diferencias entre patrimonio neto y exceso de activo sobre pasivo 78
2. Capital Requerido bajo SII (SCR) y Capital Mínimo Requerido bajo SII (MCR) 79
2.1. Detalle SCR 79
2.2. Detalle MCR 79
3. Información sobre impuestos diferidos 80
4. Hechos relevantes 82

D. Anexos 83

S.02.01.02 – Balance Solvencia II 83

S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.....85
S.12.01.02 - Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT 88
S.22.01.21 - Impacto de medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias90
S.23.01.01 - Fondos propios 91
S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio.....93
S.28.02.01- Capital mínimo obligatorio.....94

Resumen ejecutivo

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se compone de diferentes apartados en los cuales se describen las características, resultados, organización, riesgos, compromisos y solvencia de la compañía. Su contenido se encuentra regulado en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en sus desarrollos reglamentarios. A continuación, se muestran los principales aspectos recogidos en cada apartado, así como los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio 2025:

- **Apartado A - Actividad y Resultado**

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, Ibercaja Vida, la sociedad, la compañía o la entidad) es una compañía de seguros de vida especializada en el negocio de banca-seguros y su actividad fundamental se centra en la realización de seguros de Vida Ahorro y seguros de Vida Riesgo. La entidad se encuentra participada al 100% por Ibercaja Banco, S.A.

La compañía comercializa seguros de vida exclusivamente en el ámbito nacional y ofreciendo una gama de productos diversificada, que engloba tanto productos ligados al ahorro periódico y finalista, como seguros de Vida Riesgo. Durante el ejercicio 2025, Ibercaja Vida ha continuado trabajando con el foco puesto en la vinculación del cliente y la creación de clientes comprometidos tanto para la entidad como para el resto del Grupo Ibercaja.

El resultado del último ejercicio cerrado ha ascendido a 111.365 miles de euros antes de impuestos (101.124 miles de euros en 2024). Este nivel de beneficios se desagrega en:

- Resultado bruto ordinario, que ha ascendido a 133.504 miles de euros (122.169 miles de euros en 2024), importe superior al presupuestado y al obtenido en el ejercicio anterior, como consecuencia de una correcta diversificación del negocio y una extraordinaria gestión financiera y del riesgo.

- Comisiones de intermediación, que han generado un gasto ordinario de 22.816 miles de euros (22.192 miles de euros en 2024).

- Resultado extraordinario, que refleja un beneficio en el ejercicio por 677 miles de euros (1.147 miles de euros en 2024), derivado de desdotaciones y de beneficios extraordinarios por enajenaciones de inversiones financieras.

Atendiendo a las provisiones técnicas, 2025 ha sido un año de mayor crecimiento que 2024. Al cierre del ejercicio la cifra de provisiones técnicas ascendía a 7.738 Millones de euros mostrando un incremento respecto al año anterior del 3%. Así mismo, también se cierra un ejercicio en el que las primas cobradas del negocio de Vida Riesgo han aumentado un 4%.

Continuando con la tendencia de los últimos ejercicios, en 2025 ha incrementado la rentabilidad media de la cartera de renta fija privada (1.473 Millones de euros a diciembre 2025), a la vez que se mantiene su duración por debajo de 3 años y se continúa primando

la calidad de la inversión, como demuestra la importante mejora en la calidad crediticia de la cartera.

Durante el ejercicio 2025 se han producido una serie de hechos relevantes que han tenido impacto en la compañía como la reactivación de la comercialización de rentas vitalicias, aprovechando la pendiente de la curva de tipos que ha permitido ofrecer rentabilidades muy atractivas para los clientes, y del negocio de vida riesgo, en un entorno de crecimiento de la compraventa de vivienda nacional. Así mismo, es destacable la creación de un simulador de Seguros de Vida Riesgo y una plataforma de retención para una mayor efectividad en la experiencia de cliente y la continuación del proyecto de evolución hacia una nueva plataforma tecnológica, siguiendo los compromisos establecidos en el Plan Estratégico del Grupo Ibercaja (Ahora Ibercaja 2024-2026).

- **Apartado B - Sistema de Gobernanza**

Ibercaja Vida cuenta con un sistema de gobierno que asegura un funcionamiento eficiente, así como la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía. Así mismo, tiene implantado un sistema de tres líneas de defensa ante la gestión de los riesgos y dispone de una clara asignación de las funciones fundamentales definidas por la normativa de Solvencia II. Por otra parte, mantiene algunas actividades externalizadas, en algunos casos en su matriz Ibercaja Banco, S.A., con el fin de optimizar la eficiencia organizativa y la independencia respecto a las áreas operativas. Finalmente, Ibercaja Vida forma parte del Conglomerado Financiero del Grupo Ibercaja, lo cual implica una gestión conjunta de los riesgos. Por este motivo, los riesgos de la compañía se monitorizan también por los órganos de gobierno del Grupo Ibercaja.

Durante el ejercicio 2025, y enmarcada en el proceso continuo de refuerzo de su sistema de gobierno, se ha producido un cambio en los miembros del Consejo de Administración, manteniendo una aptitud colectiva muy elevada en todas las áreas de su responsabilidad. Así mismo, Ibercaja Vida se encuentra adherida al Cuerpo Normativo de Gobierno de Tecnologías de la Información del Grupo Ibercaja, avanzando en la distribución de responsabilidades y procedimientos derivados del cumplimiento de Reglamento 2022/2554 de Resiliencia Digital Operativa (DORA). Por otra parte, en el ejercicio se han realizado avances en la gestión de la distribución, entre los que destaca la constitución del Comité de Seguimiento de Seguros en el que se coordinan las actividades de productor-mediadora-distribuidora con el fin de aumentar la protección del asegurado atendiendo a sus necesidades, se ha adoptado una Política Fiscal y se ha nombrado un coordinador para la gestión de la sostenibilidad en la compañía.

- **Apartado C - Perfil de Riesgo**

La compañía define su perfil de riesgo con base en la comparación entre el capital disponible y el capital de solvencia obligatorio (SCR), calculado bajo la fórmula estándar establecida por la normativa de seguros y las directrices emitidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y el supervisor europeo (EIOPA). Adicionalmente, dentro del proceso de autoevaluación de los riesgos y de la solvencia (ORSA), la compañía analiza y evalúa todos sus riesgos considerando aquéllos en los que la fórmula estándar no recoge la idiosincrasia del negocio de la compañía y aquéllos que no se computan en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

En este apartado se analizan uno a uno los diferentes riesgos de la compañía, describiendo el origen de la exposición a los mismos, el método empleado en su medición, los mecanismos implantados en la compañía para gestionar y monitorizar dichos riesgos, así como la descripción de los escenarios y estreses que se aplican para medir la sensibilidad a los mismos.

En el ejercicio 2025 se ha evolucionado en la taxonomía de riesgos, clasificándolos como:

Riesgos Financieros: En este ámbito los riesgos más significativos de la compañía continúan siendo el Riesgo de Mercado y de Suscripción. En relación como ambos riesgos existen mecanismos de gestión ampliamente implantados que permiten una gestión prudente de los mismos. Respecto al Riesgo de Mercado, es destacable la operación de ajuste de carteras sujetas a casamiento realizada en 2025 en situaciones favorables de mercado. Entre los avances que se han producido en el ejercicio en la gestión del Riesgo de Suscripción destacan un nuevo esquema de comisionamiento con efecto desde 2026, la implantación de un simulador de seguros de vida riesgo comentada previamente, la aplicación de tablas de experiencia propia para medir el riesgo de mortalidad de la cartera y la determinación de las primas, así como el establecimiento de sistemas de scoring para fijar primas más ajustadas a los riesgos de los asegurados en función de variables socioeconómicas disponibles.

Riesgos no Financieros: Dentro del riesgo operacional, se ha distinguido el Riesgo Tecnológico, Legal y de Cumplimiento, Riesgo de agregación de datos y presentación de la información, Riesgo de Externalización y Riesgo de Fraude. En cada uno de ellos existen procedimientos de gestión que permiten la minimización de los mismos. Durante el ejercicio, resultan destacables los avances en la gestión de los Riesgos Tecnológicos asociados a la normativa DORA de resiliencia digital en el entorno financiero (sólido sistema de gobernanza y establecimiento de políticas y procedimientos, análisis de riesgos de las aplicaciones de soporte de los negocio en función de criticidad, gestión de riesgo de terceros proveedores TIC y pruebas de continuidad) así como el proyecto de evolución de la plataforma tecnológica, que se anticipa a la potencial obsolescencia de la actual solución, finalizará con una mayor agilidad en los sistemas, mejor time to market y experiencia de los usuarios. Así mismo, resultan destacables los avances realizados en la gestión del Riesgo Legal en el que se ha profundizado en la normativa de distribución y se ha implantado una herramienta para monitorizar el riesgo de incumplimiento que permite la ordenación del mismo, derivada de los distintos ámbitos legales, y la supervisión de la atención a los requerimientos normativos. Integrado en la gestión de riesgo Legal se analiza también el Riesgo de cambio normativo. En concreto, respecto a este riesgo se ha considerado el riesgo de modificaciones normativas, especialmente como consecuencia de la próxima incorporación de la Directiva UE 2025/2 que modifica la actual legislación sobre solvencia, que está pendiente de trasposición a la normativa española si bien entrará en vigor en enero 2027.

En relación con el Riesgo de agregación de datos, es destacable la positiva evolución en el informacional de la compañía, que permitirá una gestión más eficiente de los datos.

Otros Riesgos Transversales: en este epígrafe se posicionan los Riesgos asociados a la sostenibilidad en sus tres ámbitos (medioambiente, social y de gobernanza), los Riesgos de Modelo y el Riesgo Geopolítico. Respecto a los riesgos de sostenibilidad, éstos tienen efecto en todos los riesgos prudenciales descritos anteriormente y la compañía está incorporando significativos avances, tanto en la gestión de las inversiones (mediante políticas de exclusiones, de medición de incidencias adversas, incorporación de la sostenibilidad en la determinación de límites,...), como en la gestión de riesgos (mediante la ejecución del ORSA climático y establecimiento de métricas e indicadores para monitorizar la incidencia de la subida de temperatura en la mortalidad o la calidad ASG de las inversiones) y las políticas retributivas. Durante el ejercicio se ha realizado la primera medición de la huella de carbono, se ha profundizado en la formación y la incorporación del riesgo de biodiversidad o de la naturaleza en la gestión de riesgos.

En relación con el Riesgo de Modelo, la compañía identifica modelos, entre otros, en el cálculo de primas y obtención del pasivo de la compañía, ampliamente supervisados por la Función Actuarial. Respecto al Riesgo Geopolítico, con una clara y creciente influencia en la exposición de los riesgos financieros y no financieros, se han establecido indicadores para todo el Grupo Ibercaja que permiten la anticipación.

Riesgo de liquidez: Este riesgo se gestiona en la compañía mediante procedimientos de proyección de flujos de activos y pasivos, clasificación de activos por niveles de liquidez,... Con motivo del ejercicio de autoevaluación de los riesgos y la solvencia se realiza una cuantificación del mismo mediante estreses.

Finalmente se ha incorporado un cuadro resumen de todos los riesgos a los que está expuesta la compañía, identificando el origen del riesgo y los mecanismos de gestión implantados.

- **Apartado D – Valoración a efectos de Solvencia II**

La asume eldeterminación del balance económico, en el ámbito de Solvencia II, se realiza valorando tanto activos como pasivos a valor razonable, y aplicando, tanto el ajuste por casamiento (autorizado por el supervisor de seguros que permite la correlación entre la valoración de activos y pasivos que se encuentran matcheados) como el ajuste por volatilidad (previsto en la normativa para obtener la valoración de los pasivos no asociados al ajuste por casamiento).

Por otra parte, en este apartado se realiza una comparativa entre la valoración de activos y pasivos en los estados financieros (cuentas anuales), que se rigen por el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, y en el balance económico, que se determina mediante la aplicación de la normativa de Solvencia II.

En lo que respecta a la valoración de las provisiones contables (reflejadas en los estados financieros), en 2020 la entidad aplicó las tablas biométricas publicadas por el supervisor mediante Resolución de 17 de diciembre de 2020, acogiéndose al período transitorio permitido por dicha resolución. Al cierre del ejercicio 2023 ya había recogido en la contabilidad el 100% del impacto del cambio de tablas.

Durante 2024 Ibercaja Vida desarrolló tablas de experiencia propia para las carteras de productos con riesgo de mortalidad, atendiendo a los requerimientos de la Guía Técnica 1/2020 publicada como anexo a la Resolución de 17 de diciembre de 2020. A partir del 1 de enero de 2025, el cálculo de la provisión del seguro de vida de productos, excepto los seguros de rentas vitalicias en los que se aplican tablas sectoriales, se realiza considerando dichas tablas de mortalidad de primer orden basadas en experiencia propia. Dicho cambio de tablas de mortalidad no ha supuesto diferencias significativas en la cuantía de las provisiones matemáticas.

Finalmente, pese a que Ibercaja Vida emite sus Estados Financieros bajo el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, el Grupo Ibercaja debe presentarlo a nivel consolidado conforme a la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17), que entró en vigor el 1 de enero de 2023 y que representa una revisión completa de la contabilidad de los contratos de seguros.

- **Apartado E – Gestión de Capital**

Ibercaja Vida cuenta con un Capital Disponible de Solvencia de 568.282 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (551.180 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), en el que no se computan medidas transitorias ni resultados pendientes de distribuir. Respecto al ejercicio anterior, es destacable la aprobación, por parte del socio único, de la distribución de resultado que ha mantenido en el patrimonio de la aseguradora 39 Millones de euros de los resultados generados en el año con el fin de aportar mayor solidez al capital disponible de la aseguradora. Este capital es enteramente admisible para la cobertura de riesgos y se clasifica en el Nivel 1 de calidad que determina la normativa de Solvencia II. El Capital Social, incorporado en este Capital Disponible de Solvencia, asciende a 135.065 miles de euros y se encuentra íntegramente desembolsado por el accionista único de la sociedad, Ibercaja Banco, S.A.

A 31 de diciembre de 2025, el Capital Requerido de Solvencia (SCR), que cuantifica el valor de los riesgos asumidos por la compañía, asciende a 256.131 miles de euros (238.405 miles de euros en 2024) lo cual permite concluir que Ibercaja Vida muestra una solvencia robusta, alcanzando un Ratio de Solvencia de 222% (en 2024, Ratio de Solvencia de 231%), encontrándose el mínimo regulatorio en el 100%.

En el cálculo del Capital Requerido de Solvencia (SCR) la normativa permite tomar en consideración la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. El potencial activo por impuesto diferido (DTA nocional) ha ascendido a -109.770 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (-102.174 miles de euros en 2024) y la compañía ha justificado la recuperabilidad, tanto de este DTA nocional como de los DTAs surgidos en la valoración de sus activos y pasivos del balance económico.

Por último, en el Anexo se muestran los modelos de información cuantitativa de la compañía más significativos y requeridos por la Directiva de Solvencia.

A. Actividad y Resultado

1. Actividad

1.1. Estructura jurídica

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. es una sociedad unipersonal, especializada en el negocio de banca-seguros y su actividad fundamental se centra en la realización de seguros de Vida Ahorro y seguros de Vida Riesgo, para su comercialización a través de la red de Oficinas de Ibercaja Banco, S.A. Su domicilio social está ubicado en Zaragoza, Paseo de la Constitución n º 4, 8ª planta.

El ámbito de actuación comercial de la compañía es el nacional y figura inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0140.

Ibercaja Vida está participada al 100% por su accionista único Ibercaja Banco, S.A. Se integra en el Grupo Ibercaja a través de la Dirección de Gestión de Activos y Seguros, que muestra la siguiente estructura:

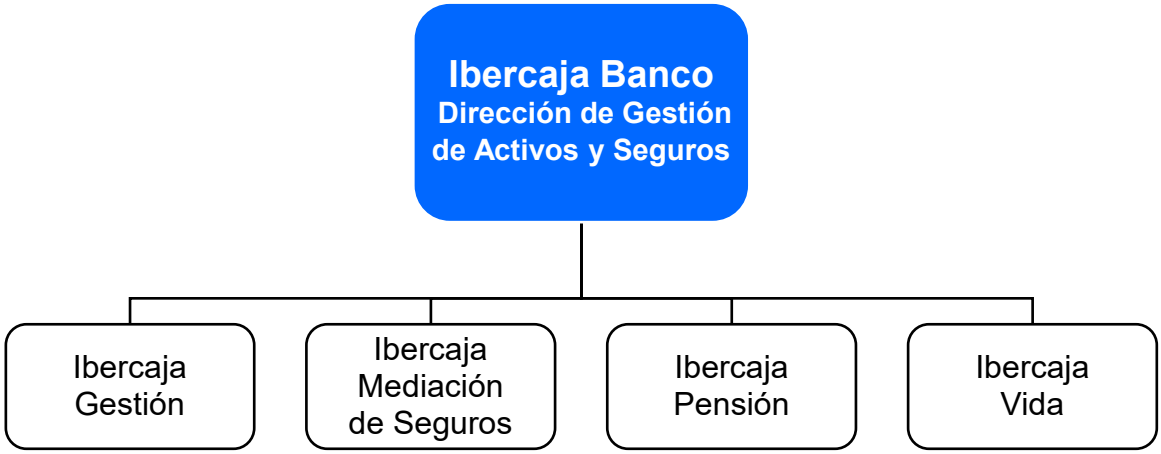

Adicionalmente, dado el significativo peso del negocio asegurador en el grupo, desde el año 2011 el Banco de España identificó al Grupo Ibercaja como un Conglomerado Financiero.

La consideración de Conglomerado Financiero implica:

- Monitorización del nivel de relevancia de la actividad aseguradora.
- Monitorización de las relaciones de negocio, operativas y financieras entre el negocio bancario y el negocio asegurador.
- Gestión conjunta de riesgos.
- Supervisión conjunta por parte de las autoridades supervisoras bancaria y de seguros.

1.2. Actividad

Desde su origen, la aseguradora dirige sus esfuerzos a desarrollar una completa gama de productos que sirven como instrumento de ahorro a los clientes. Para ello, y teniendo en cuenta la amplia diversidad de necesidades en materia de ahorro-previsión, se comercializan productos, desde el formato de rentabilidad garantizada, hasta el de Unit Linked, pasando por seguros de rentas.

Adicionalmente, la previsión personal por fallecimiento o invalidez configura uno de los pilares básicos de la actividad aseguradora para la que también cuenta con una amplia gama de seguros de riesgo.

En consecuencia, Ibercaja Vida dispone de una extensa selección de seguros con características propias del mercado de banca-seguros que incluye Seguros de Ahorro Sistemático, Seguros de Ahorro a Prima Única, Seguros de Rentas Vitalicias y Temporales, Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS), Seguros de Ahorro Individuales a Largo Plazo (SIALP), Seguros Unit Linked, Planes de Previsión Asegurados y Seguros de Vida Riesgo, combinados o no con operaciones de financiación. La actividad aseguradora se completa con el aseguramiento de compromisos por pensiones procedentes de la exteriorización de diversas empresas.

La diversificación de los productos gestionados se pone de manifiesto en el siguiente gráfico:

Composición del ahorro gestionado a cierre 2025

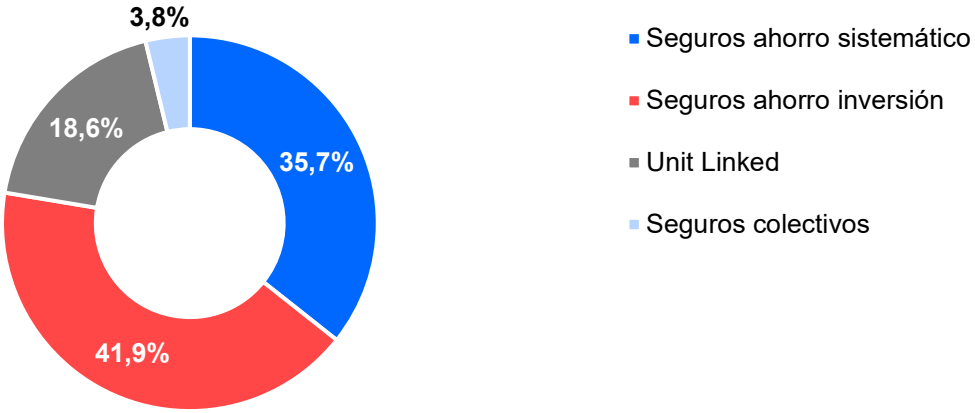

Actualmente, Ibercaja Vida es una compañía líder en el mercado del ahorro finalista, centrado en productos que ofrecen al cliente una atractiva rentabilidad ligada a una elevada liquidez y una gran flexibilidad, tanto desde el punto de vista de las aportaciones como de las prestaciones, lo que permite que el cliente los perciba como productos seguros y versátiles a la hora de gestionar su ahorro.

Dentro de este ámbito del seguro de ahorro, la compañía continúa centrada en su estrategia activa de inversión, actualización de tarifas…siempre en búsqueda constante de las alternativas más rentables para sus clientes. Asimismo, la oferta comprende varios plazos de inversión para adaptarse a los objetivos de ahorro de cada cliente desde el corto plazo hasta productos vitalicios.

Durante 2025, la compañía aseguradora ha continuado trabajando con el foco puesto en la vinculación del cliente y la creación de clientes comprometidos tanto para la entidad como para el resto del Grupo Ibercaja.

Atendiendo a las provisiones técnicas, 2025 ha sido un año de crecimiento, superando el volumen alcanzado en 2024. Así, al cierre del ejercicio el nivel de provisiones gestionadas ascendía a 7.738M€, que resulta en el máximo histórico de la compañía.

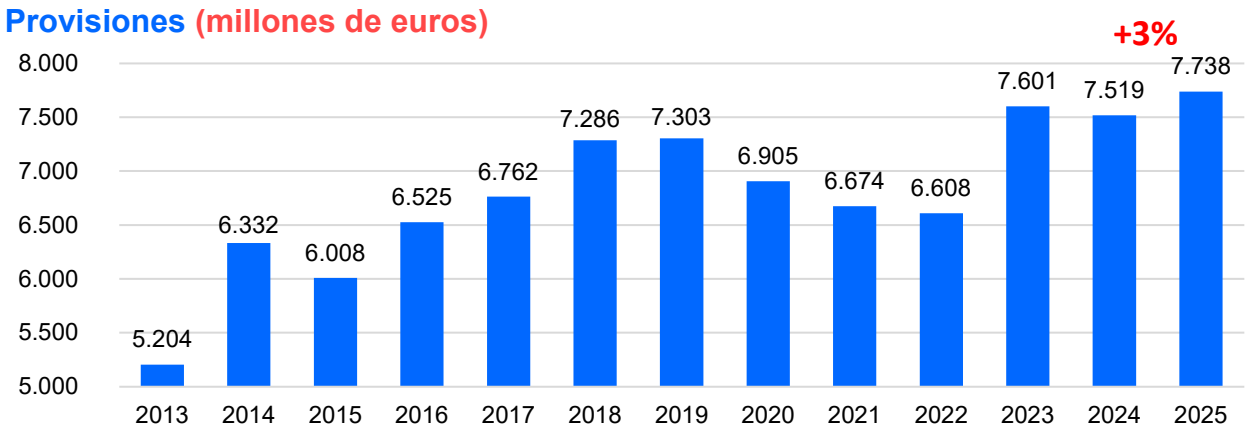

La distribución de este volumen por gamas del negocio de seguros de ahorro es la siguiente:

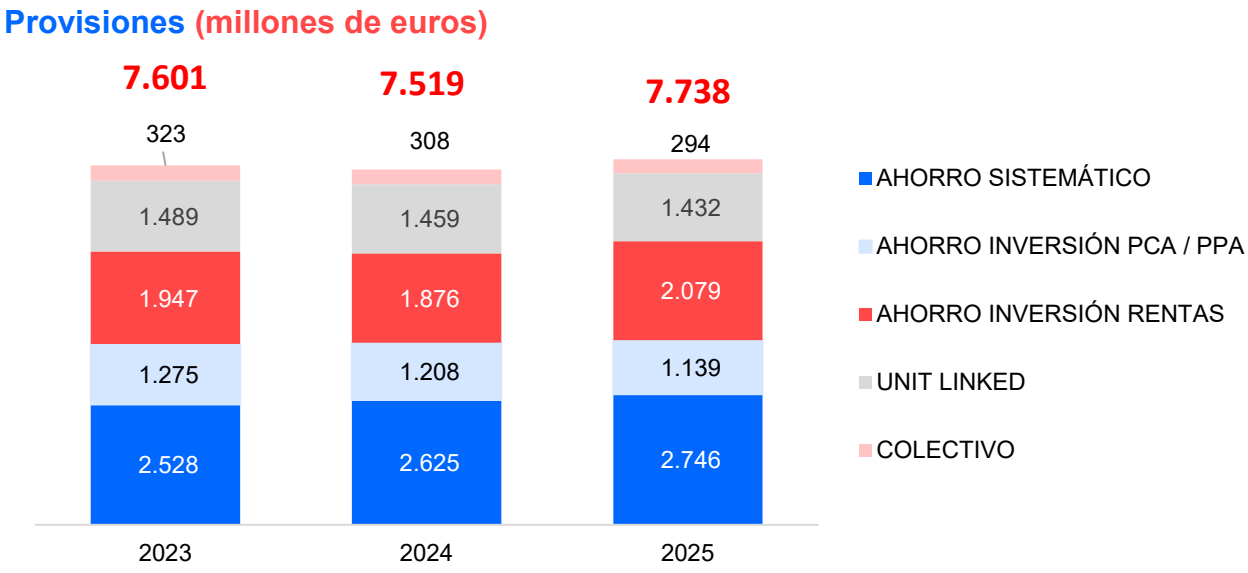

Dentro del sector, Ibercaja Vida mantiene la séptima posición en el ranking asegurador español, con una cuota de mercado[1] del 3,53% a diciembre 2025.

En el ámbito del seguro de ahorro, la compañía centra su estrategia en la búsqueda de las alternativas más rentables para sus clientes y en lograr una mayor vinculación y un compromiso de ahorro. Además de la amplia gama existente, es importante remarcar la variedad en las distintas duraciones de productos, lo que aporta flexibilidad para satisfacer

[1] Icea diciembre 2025

al máximo las necesidades del cliente. Por otra parte, se ha continuado trabajando en acciones para incentivar el ahorro del cliente, como políticas de bonificaciones basadas en tenencia y mantenimiento de planes de aportaciones. Así mismo, en 2025, es reseñable la reactivación de la comercialización de rentas vitalicias con un crecimiento cercano al 11% con respecto al ejercicio 2024. Se trata de un producto muy relevante en la estrategia de la compañía aseguradora por su rentabilidad y por la vinculación a largo plazo del cliente. Además, es uno de los productos de ahorro base de la compañía, tanto por la captación de clientes que representa como por el beneficio que genera a futuro, aportando una gran estabilidad a los resultados.

Otro de los pilares en los que Ibercaja Vida soporta su oferta comercial continúa siendo la gama de seguros de Vida Riesgo individuales. En la actualidad, la aseguradora cuenta con una amplia gama de productos de riesgo, con distintas coberturas para adaptarse a las diferentes necesidades de previsión y protección de los clientes.

A continuación, se muestra la evolución en las primas cobradas de seguros de Vida Riesgo donde se pone de manifiesto la tendencia de crecimiento recuperada en el año 2025, favorecida por un entorno de auge de la compraventa de vivienda nacional, así como la reducida presencia de seguros a prima única (PU) frente a la cartera tradicional de seguros a prima periódica (PP):

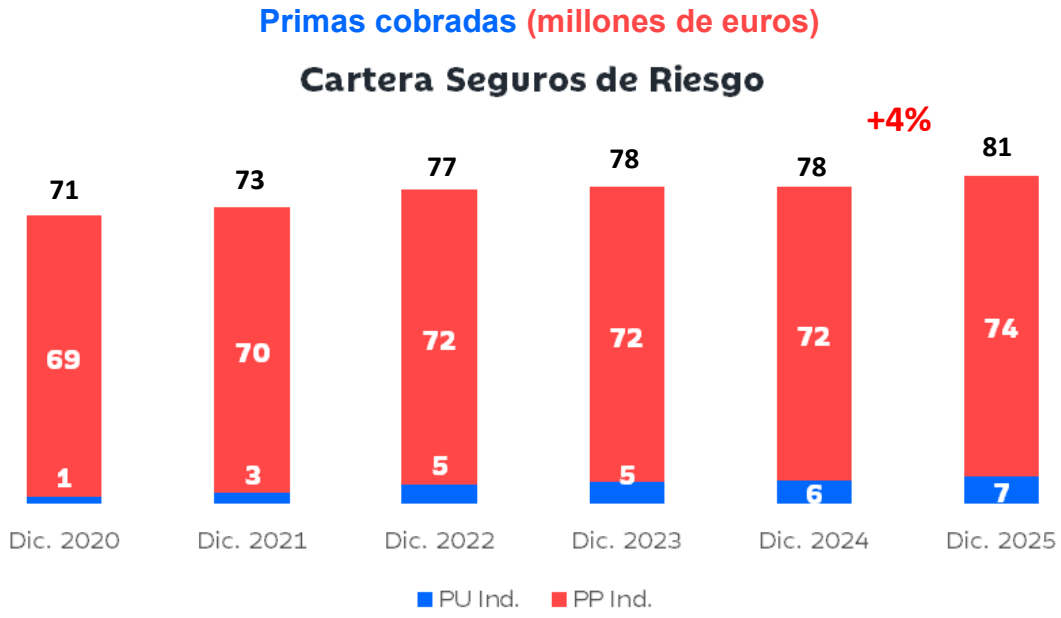

Respecto al beneficio obtenido por la compañía la siguiente tabla muestra los resultados globales obtenidos en los dos últimos ejercicios:

En miles de euros	2025	2024
Resultado del negocio de No Vida	3	10
Resultado del negocio de Vida	108.978	97.579
Resultado de la cuenta no técnica	2.384	3.535
Resultado antes de impuestos	**111.365**	**101.124**
Impuesto sobre beneficios	-33.164	-30.403
Resultado del ejercicio	**78.201**	**70.721**

Ibercaja Vida mantiene actividad en el ramo de no vida, en concreto en la gama de seguros de accidentes, si bien el negocio gestionado no es material en cuanto a la aplicación de la normativa de solvencia y, por lo tanto, no se hace referencia a este ramo a lo largo del presente informe.

En la siguiente tabla se muestra el resultado neto por gama de negocio:

En miles de euros	2025	2024
Seguros vinculados a Unit-Linked	9.221	9.757
Otros contratos de Vida	102.144	91.367
Resultado antes de impuestos	**111.365**	**101.124**

Para realizar una adecuada comparación entre los resultados del ejercicio 2024 y 2025 se hace preciso analizar la cifra de beneficios desglosando la actividad ordinaria y extraordinaria:

En miles de euros	2025	2024
Resultado bruto ordinario	133.504	122.169
Comisiones intermediación	-22.816	-22.192
Resultado extraordinario	677	1.147
Resultado antes de impuestos	**111.365**	**101.124**

Como se observa en el cuadro anterior, el Resultado Técnico Ordinario obtenido ha ascendido a 133.504 miles de euros, importe superior al obtenido en el ejercicio anterior. Este resultado se ha alcanzado como consecuencia de una correcta diversificación del negocio entre productos de Ahorro y Vida Riesgo, que favorece la estabilidad en la cuenta de resultados. Por otro lado, la mejora en el resultado ha sido posible por la extraordinaria gestión financiera y del riesgo, que se realiza teniendo en cuenta las premisas fundamentales de ofrecer la mejor rentabilidad al cliente, mantener los márgenes y maximizar la cuenta de resultados.

Adicionalmente, se han pagado comisiones por 22.816 miles de euros a Ibercaja Mediación y el resultado antes de impuestos alcanza un importe de 111.365 miles de euros, un 10% superior al obtenido en el ejercicio 2024 y superando el de los últimos siete años, lo que ha permitido que la aportación del negocio asegurador de vida al Grupo Ibercaja en el 2025 haya ascendido a 133 millones de euros.

Respecto a los resultados extraordinarios durante el año 2025 se han realizado:

- Desdotaciones de provisiones de la compañía por importe de 332 miles de euros.

- Beneficios extraordinarios por 345 miles de euros derivado de enajenaciones de inversiones financieras.

1.3. Hechos relevantes durante el ejercicio

Como se ha descrito en detalle en el apartado anterior, durante el ejercicio 2025 se han producido los siguientes hechos relevantes que han tenido impacto económico en los resultados de la compañía:

- **Actividad comercial**

  Durante el ejercicio 2025, se ha observado una mayor comercialización de la gama de Rentas Vitalicias, derivada de un entorno financiero que permite ofrecer rentabilidades atractivas para los clientes en el largo plazo, así como de la gama de Vida Riesgo, en el actual contexto de crecimiento de la compra venta de vivienda y su financiación, que ha conllevado el interés de los clientes en el aseguramiento de contingencias adversas para preservar su patrimonio.

- **Simulador de aseguramiento**

  En el marco del Plan Estratégico “Ahora Ibercaja”, en la “Iniciativa 6 de Seguros de Riesgo”, se ha avanzado en proyectos que potencian la utilidad y la puesta en valor del seguro, sin perder el foco de dar impulso al valor del seguro como algo relevante tanto para el cliente interno como para el cliente externo. En este sentido, la creación de este simulador ha sido uno de los hitos más relevantes del año.

- **Plataforma de retención**

  El objetivo perseguido de esta medida ha sido la mejora en el asesoramiento y una reducción de la carga administrativa de la red, evitando además posibles conflictos entre el cliente y la figura comercial. Con ello, se consigue ofrecer un horario de atención más amplio y con mayor autonomía para el cliente. Además, la calidad del servicio ha sido calificada como excelente a partir de las valoraciones de los usuarios y ha sido reconocida con el Premio Excelencia 2025 al Mejor proyecto Estratégico de Gestión Comercial, organizado por la AEERC (Asociación Española de Expertos en Relación con Clientes), iFAES y Izo.

- **Transformación Tecnológica**

  En 2025, continuando con el proyecto de transformación tecnológica, la compañía aseguradora, de la mano de Ibercaja Banco, ha logrado diseñar una arquitectura objetivo y un modelo operativo que sea capaz de reforzar capacidades, reducir dependencias y asegurar una ejecución eficiente de la transformación. Los objetivos se han centrado en prevenir la obsolescencia, la rigidez del sistema y ganar en agilidad operativa, focalizar en el time-to-market y tener capacidad para evolucionar con las necesidades futuras sin limitar la innovación. Así, se logrará dar respuesta a

las demandas de negocio que obedecen a las peticiones de un cliente cada vez más digital, que requiere más y mejor información y mayor inmediatez.

1.4. Hechos excepcionales acaecidos con posterioridad a 2025

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 28 de febrero de 2026, se intensifico el conflicto bélico en Oriente Medio, cuyas consecuencias están generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y la extensión del conflicto. En este contexto, la Sociedad ha realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la Sociedad no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo, si bien la solvencia

1.5. Auditoría externa y supervisión

ERNST & YOUNG, S.L. es la empresa auditora de las Cuentas Anuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025. Cuenta con domicilio social en Madrid (España), Calle Raimundo Fernández Villaverde 65.

Ibercaja Vida está supervisada por la Dirección General de Fondos y Pensiones a través de su sede en Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid (España).

Adicionalmente, el Conglomerado Financiero está sometido a supervisión adicional por la Dirección General de Supervisión de Banco de España, como coordinador, el Banco Central Europeo y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que constituyen el Joint Supervisory Team (JST), órgano que recaba información y supervisa de forma continua al Grupo Ibercaja.

2. Resultado en materia de suscripción

El resultado de suscripción de la aseguradora deriva de la evolución de los compromisos con los clientes que se encuentran recogidos en las provisiones técnicas.

Las primas imputadas al cierre de diciembre de 2025 totalizan 1.081.826 miles de euros (708.551 miles de euros en 2024) y el número de pólizas alcanza las 701.792 pólizas (712.265 en 2024).

A continuación, se muestra la evolución del resultado de suscripción de la compañía en 2025:

En miles de euros	2025	2024
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	1.081.826	708.551
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-948.581	-955.297
Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro	-218.302	84.052
Comisiones y otros gastos de adquisición	-25.565	-23.519
Otros gastos reclasificados por destino	-5.779	-5.373
Otros ingresos	27	476
	-116.374	-191.110

3. Rendimiento de las inversiones

Las inversiones de Ibercaja Vida se concentran fundamentalmente en Renta Fija. En la siguiente tabla se muestra un resumen del valor de las inversiones financieras bajo Solvencia II:

En miles de euros	2025	2024
Renta Fija	6.090.296	5.820.817
Renta Variable - Fondos de Inversión	26.714	26.494
Efectivo y Depósitos	139.555	145.107
Inmuebles	56.329	56.332
Derivados	257.543	270.264
Activos poseídos para contratos "Unit Linked"	1.436.775	1.465.082
Total Activos Financieros	**8.007.211**	**7.784.095**
Otros Activos No Financieros	9.041	8.681
Activos por impuesto diferido (*)	74.368	66.057
Total Activos	**8.090.619**	**7.858.833**
Plusvalías/Minusvalías	*-108.181*	*-77.346*

(*) Aplicación de criterio 2/2019 de DGSFP

A la vista del cuadro anterior se refleja, desde el punto de vista de las inversiones, un incremento del volumen de activos durante 2025. El activo de Ibercaja Vida está compuesto por una cartera de activos financieros con un perfil conservador, donde se destina el mayor porcentaje de los recursos a la inversión en Deuda Pública Europea de una manera diversificada por país y plazo. Asimismo, se observa un empeoramiento en las valías asociadas a la cartera de inversiones, que han pasado de -77.346 miles de euros en 2024 a -108.181 miles de euros en 2025, principalmente derivado del aumento de la curva en el largo plazo respecto al año anterior.

En conclusión, Ibercaja Vida gestiona a cierre del ejercicio un importe de activos financieros de 8.109 millones de euros desglosado de la siguiente manera:

Activos financieros gestionados a diciembre de 2025

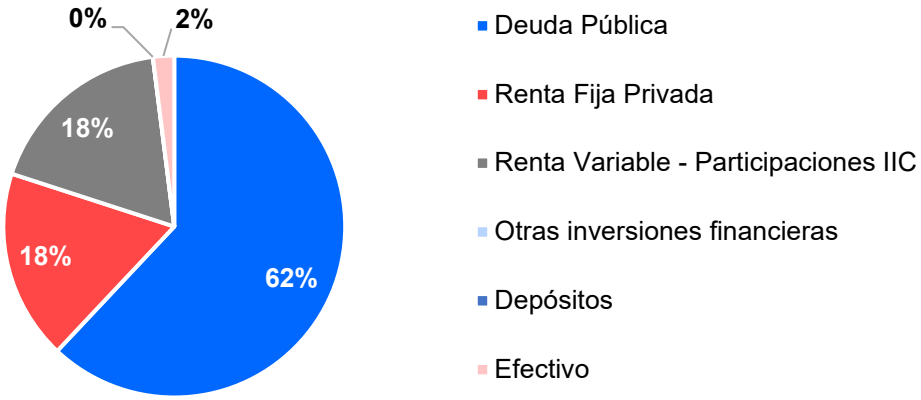

El resultado de las inversiones se debe principalmente al rendimiento derivado de la tasa de rentabilidad de los activos y, excepcionalmente, a los beneficios o pérdidas obtenidos en la gestión de la cartera de inversiones. Continuando con la tendencia de los últimos ejercicios, en 2025 la compañía ha sido capaz de optimizar la rentabilidad de las carteras gracias a la acertada anticipación en su gestión y la adecuación de las carteras a los movimientos de curva y a las duraciones. A continuación, se muestra el resultado de las inversiones obtenido a través de los distintos activos financieros gestionados:

En miles de euros	2025	2024
Renta Fija	166.755	156.358
Renta Variable - Fondos de Inversión	525	1.138
Efectivo y Depósitos	4.452	5.464
Inmuebles	3.988	4.183
Derivados	3.983	4.239
Activos poseídos para contratos "Unit Linked"	48.036	120.852
Total	**227.739**	**292.234**

Como puede observarse en el cuadro anterior sobre el resultado de las inversiones obtenido para los diferentes tipos de activos de la compañía. el incremento se produce en los activos de renta fija, derivado, por un lado, de un mayor volumen gestionado y, por otro, de la maximización de la rentabilidad de los activos financieros con una gestión prudente de la cartera. Así mismo, destaca la disminución de resultado en activos poseídos para contratos “Unit Linked” debida a que las cestas link se han revalorizado por debajo del año anterior debido a la caída del dólar y a la reducción del volumen gestionado en esta gama.

3.1. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

La partida de Ajustes por Cambio de Valor que integra el Patrimonio Neto de los estados financieros incorpora la variación de valoración de los activos clasificados en la cartera de “Activos disponibles para la venta” y que están afectos a productos no inmunizados, sin participación en beneficios, ni ligados a evolución de activos o Unit Linked, así como a la cartera de recursos propios. La evolución de esta partida es pareja a las valías de las inversiones. En el apartado anterior se observa un empeoramiento de las valías, como

consecuencia del importante peso que tienen las inversiones a largo plazo en la cartera global y a la subida de la curva en estos plazos. Sin embargo, el negocio que impacta en el patrimonio neto es el negocio no matcheado, compuesto por inversiones a corto plazo. En el corto plazo la curva ha descendido, mejorando las valías de este negocio y, por lo tanto, mejorando la partida de activos financieros disponibles para la venta:

Patrimonio Neto Contable (*En miles de euros*)

Ajustes por Cambio de Valor	2025	2024
Activos Financieros disponibles para la venta	-972	-9.052

3.2. Información sobre inversión en titulizaciones

En el periodo actual, Ibercaja Vida no presenta inversiones en titulizaciones.

4. Resultados de otras actividades

Ibercaja Vida no ha generado otros ingresos o gastos distintos de los descritos anteriormente derivados de la actividad de suscripción y de las inversiones.

5. Otra información

La compañía se encuentra continuamente atenta a los factores macroeconómicos para valorar impactos que puedan producirse en el negocio.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 28 de febrero de 2026, se intensifico el conflicto bélico en Oriente Medio, cuyas consecuencias están generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, son inciertas y van a depender de la evolución y la extensión del conflicto. En este contexto, la Sociedad ha realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la Sociedad no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo.

B. Sistema de gobernanza

1. Información general sobre el sistema de gobernanza

1.1. Funciones del organigrama de Ibercaja Vida

El objetivo del Sistema de Gobierno establecido por Ibercaja Vida es garantizar la gestión sana y prudente de la actividad para asegurar la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía.

Con este planteamiento, la compañía ha aprobado el documento de Sistema de Gobierno en el que se detallan los diferentes órganos de dirección y las funciones concretas de los mismos en cada ámbito de actuación de la sociedad. En concreto, los órganos de gobierno que rigen la sociedad son los siguientes:

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración de la compañía está formado por consejeros personas físicas. Salvo en las materias reservadas a la competencia del Socio Único, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad.

Corresponde al Consejo de Administración la representación de la compañía, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que el mismo pueda realizar.

Tal y como se detalla en el Reglamento del Consejo de Administración y en el documento de Sistema de Gobierno de Ibercaja Vida, las competencias de este órgano se extienden en los diferentes ámbitos de actuación de la compañía, refiriéndose a continuación las más significativas:

- Aprobar y revisar el Sistema de Gobierno de la sociedad definiendo la estructura organizativa; designar y renovar los cargos internos del Consejo de Administración y de las comisiones delegadas del mismo, así como la dirección de la Sociedad.

- Fomentar la cultura de control en todos los ámbitos de la compañía y asegurar que se cuente con los medios y recursos necesarios.

- Establecer y revisar el Marco de Apetito al Riesgo monitorizando que el perfil de riesgos se adecúa a dicho marco; aprobar y revisar las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos; asegurar que se establecen los planes de acción y medidas correctoras cuando sean necesarias; velar por que se integren en el proceso de toma de decisiones todas las conclusiones derivadas de los procesos de control de riesgos.

- Aprobar los resultados del proceso evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA).

- Mantenerse informado sobre la gestión de capital solicitando al Socio Único la ejecución de las actuaciones que se consideren oportunas y proponiendo la distribución de resultados.

- Aprobar la política de remuneraciones y las actualizaciones en esta materia.

- Aprobar la externalización de las funciones o actividades crítica y decidir su proveedor.

- Velar por una adecuada evolución del negocio que maximice los resultados minorando las necesidades de capital y la exposición a los riesgos.

- Aprobar las métricas e indicadores de gestión establecidos para el riesgo ASG, así como las metodologías y escenarios relativos a riesgos ASG dentro del ejercicio ORSA; supervisar la integración de los riesgos climáticos en la gestión de los distintos riesgos prudenciales.

- Detentar la responsabilidad última de gestionar el riesgo relacionado con las Tecnologías de la Información (TIC), asegurando la existencia de canales de comunicación que les permitan estar informados.

• COMISIÓN DE AUDITORÍA

El Consejo de Administración ha constituido una Comisión de Auditoría cuyo funcionamiento queda regulado en el Reglamento del Consejo de Administración y sus tareas se determinan en el documento de Sistema de Gobierno de la compañía. Los principales ámbitos de responsabilidad de la Comisión de Auditoría son los siguientes:

- Gobierno interno: supervisar la eficiencia de la Auditoría Interna y verificar que la sociedad cuenta con los medios adecuados.

- Auditoría externa: proponer al auditor externo; recibir información periódica del mismo sobre su plan de actuación y resultados obtenidos; servir de comunicación entre el mismo y el Consejo de Administración y asegurar su independencia.

- Sistemas de control interno: supervisar la eficiencia del control interno de la sociedad; compartir con el auditor externo las debilidades de control detectadas; velar por la independencia de la Función de auditoría Interna.

- Revisar la información financiera y no financiera regulada y periódica suministrada por la sociedad.

La Comisión de Auditoría reporta directamente al Consejo de Administración.

- **DIRECTOR GENERAL**

El Director General se constituye como el máximo responsable de la compañía tras el Consejo de Administración y sus comisiones, y reporta directamente y sin interferencias a dicho Consejo de Administración.

Tal y como se determina en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Director General la gestión ordinaria de la compañía, para la que el Consejo de Administración le ha otorgado poderes de administración y representación de la aseguradora, siendo responsable de:

- Aplicar las directrices emanadas del Consejo de Administración en todos los ámbitos de la compañía.
- Formar parte del órgano de crisis ante situaciones que supongan una amenaza al desarrollo de la compañía.
- Poner en práctica la estrategia de negocio acordada con el Consejo de Administración.
- Aplicar las políticas del sistema de gobierno aprobadas por el Consejo de Administración.
- Reportar al Consejo de Administración toda la información relevante para la toma de decisiones sobre negocio, gestión, riesgos, remuneraciones, …
- Promover estrategias de negocio adecuadas al Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración en todos los ámbitos de la compañía (productos, inversiones…)
- Proponer y monitorizar el cumplimiento de los presupuestos y planes estratégicos establecidos.
- Dotar a la compañía de los recursos humanos y tecnológicos adecuados al sistema de gobierno establecido por el Consejo de Administración.
- Monitorizar las relaciones con terceros relevantes para el negocio, supervisores, inspecciones fiscales, reaseguradores, accionista (matriz), …
- Cumplir las obligaciones legales y formales de la compañía.

- **OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE IBERCAJA VIDA**

En el seno interno de Ibercaja Vida se han constituido los siguientes órganos con el fin de reforzar el sistema de gobierno de la compañía:

- **Comité de Dirección:** comité consultivo en el que se debaten temas de trascendencia para la aseguradora integrado por el Director General y las Subdirecciones de Área.

Sus tareas y áreas de competencia están relacionadas con gobernanza de productos, Solvencia II, evolución económica, del resultado y la solvencia, así como con la monitorización de cualesquiera otros reglamentos, manuales, estudios, informes o temas (sostenibilidad…) que sean precisos para el correcto desempeño de las obligaciones de la compañía.

- **Comité Operativo**: Se configura como un comité organizativo de la actividad diaria de la compañía y se reúne al menos quincenalmente. Está integrado por el Director General y las Subdirecciones de Área. En el seno de este comité se revisan todas las tareas encomendadas a cada departamento con el fin de que exista un conocimiento general de todas las actuaciones de la compañía y una comunicación fluida que favorece la colaboración entre departamentos.

- **Comité de Seguimiento de Inversiones**. Se configura como un comité operativo quincenal, que se reúne en el seno de Ibercaja Vida con participación del Director General, de la Subdirección Técnica y de Negocio, de la Subdirección de Control de Riesgos y Planificación, del Jefe de Inversiones, y de todo el equipo de inversiones. Este comité constituye un órgano de seguimiento de la actividad del departamento y de autorización de operaciones especiales. Entre sus competencias se encuentran la revisión de operaciones realizadas, el debate de la estrategia de inversión, el informe de la evolución de los mercados financieros o del seguimiento de la cartera, entre otros.

Así mismo, y con el objetivo de coordinar la actividad de la aseguradora con la gestión del Grupo Ibercaja, en el seno de Ibercaja Vida se han constituido comités con participación de la compañía y de los respectivos departamentos de Ibercaja Banco:

- **Comité de Seguimiento del Negocio de Vida:** se crea con el fin de dotar de una mayor visibilidad al proceso de revisión, conocimiento y entendimiento de los clientes. Se tratan temas relacionados con propuestas y seguimiento de acciones de negocio, análisis de clientes actuales, valoraciones de productos, acciones de la competencia o publicaciones sectoriales.

- **Comité de Distribución de Seguros de Vida del Grupo Ibercaja**: comité con carácter transversal compuesto por representantes de la mediadora, de la aseguradora y del banco, cuya función principal es la aprobación de la distribución de los productos de seguros de vida.

- **Comité de Estrategia Inversora:** comité estratégico en el que se coordinan las estrategias de inversión de la compañía en el seno del Grupo Ibercaja.

- **Comité de Seguimiento de Tecnología:** con el objeto de realizar la monitorización de los proyectos tecnológicos de la compañía, en coordinación con Ibercaja Banco.

• DEPARTAMENTOS Y UNIDADES

La compañía configura su estructura en tres subdirecciones que engloban cinco departamentos y cuatro unidades con una adecuada segregación de funciones y un correcto sistema de información tanto horizontal como transversal.

• ÓRGANOS DE DECISIÓN INTEGRADOS EN LA MATRIZ IBERCAJA BANCO

Puesto que determinados aspectos de la gestión de Ibercaja Vida inciden directamente en la estrategia del Grupo Ibercaja, existen ciertas decisiones de la entidad que se acuerdan entre ésta y los correspondientes órganos de decisión de Ibercaja Banco. Lo anterior no obsta que la responsabilidad última recaiga en el Consejo de Administración de Ibercaja Vida y, en el caso de las funciones del sistema de gobierno, en las personas responsables de las mismas.

Por otra parte, Ibercaja Vida forma parte del Conglomerado Financiero del Grupo Ibercaja, lo cual implica una gestión conjunta de los riesgos. Por este motivo, tal y como se prevé en la gobernanza de la aseguradora, la gestión de riesgos de la compañía se monitoriza también por los órganos de gobierno del Grupo Ibercaja. A continuación se muestra el flujograma de decisión de la gestión de riesgos, en el que se pone de manifiesto que la toma de decisiones se realiza en la aseguradora, una vez presentados los análisis en los órganos de la matriz y obtenido su visto bueno, permitiendo, de este modo, la gestión conjunta de riesgos que conlleva el conglomerado financiero:

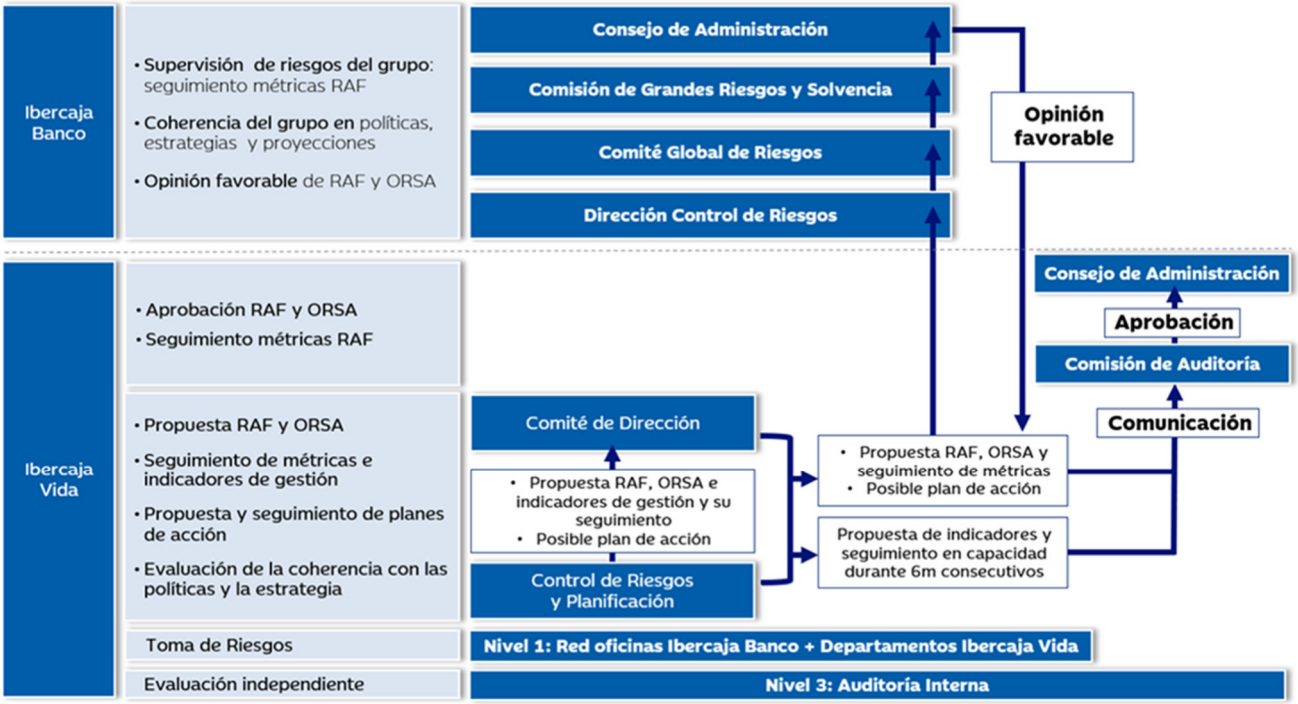

Finalmente, la compañía participa en los siguientes comités constituidos en el seno del Área de Gestión de Activos y Seguros de Ibercaja o del Grupo Ibercaja, cuyo objetivo es coordinar las acciones de todas las compañías que conforman el Área de Gestión de Activos y Seguros con las de Ibercaja Banco. En algunos de ellos, la aseguradora

participa directamente y en otros lo hace representada por la Dirección del Área de Gestión de Activos y Seguros:

Comités de Ibercaja Banco que cuentan con la participación de la Dirección de Area de Gestión de Activos y Seguros:

Comité de Dirección
Comité de Reputación y Sostenibilidad
Comité de Negocio Minorista
Comité Global de Riesgos
Comité de Auditoria
Comité de Privacidad
Comité de PBC&FT
Comité Editorial

Comités de Ibercaja Banco que cuentan con la participación de Ibercaja Vida y/o la Dirección de Area de Gestión de Activos y Seguros

Comité de Dirección del Área de Gestión de Activos y Seguros de la DGAyS
Comité Operativo del Proyecto Estratégico de Sostenibilidad de la DGAyS
Comité de Asuntos Legales de la DGAyS
Comité de Seguimiento en Materia de Privacidad de la DGAyS
Comité de Seguimiento Operativo y Calidad de TI de Ibercaja Banco
Comité de Riesgos Tecnológicos y Seguridad de la Información de Ibercaja Banco
Comité de Seguimiento de servicios PST de Ibercaja Banco
Comité de Gestión de Peticiones de Ibercaja Banco
Comité de Seguimiento de Seguros de Ibercaja Banco

Comités y Órganos de Ibercaja Banco que cuentan con la asistencia de Ibercaja Vida, si se requiere

Comité de Externalización
Comité de Compras del Grupo Ibercaja
Comité de Negocio Minorista
Comité Global de Riesgos
Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia
Comité de Provisiones
Consejo de Administración

1.2. Funciones Fundamentales

Ibercaja Vida ha implantado en su organización las cuatro funciones fundamentales del sistema de gobierno recogidas en la normativa de Solvencia II, con una clara asignación de tareas y responsabilidades concretas especificadas en su correspondiente política, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración.

El contenido y características de cada una de las funciones se recogen a continuación:

- **Función de Gestión de Riesgos**: asesora al Consejo de Administración en el diseño y ejecución del sistema de control de riesgos, identificando, midiendo, vigilando, controlando y notificando de forma continua los riesgos a que hace frente la aseguradora, tanto aquellos que se tienen en cuenta para el cálculo de los

recursos propios requeridos regulatoriamente, como los que no se consideran en la fórmula estándar de Solvencia.

- **Función de Cumplimiento Normativo**: tiene como objeto asesorar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento del marco normativo aplicable a la entidad, evaluando, por tanto, el riesgo de incumplimiento de la compañía y asesorándole sobre el posible impacto de las eventuales modificaciones legales.

- **Función Actuarial**: asesora al Consejo de Administración sobre la verificación de las provisiones técnicas, coordinando su cálculo, opinando sobre la consistencia de los datos utilizados para estos cálculos, así como sobre la política de suscripción y de reaseguro.

- **Función de Auditoría Interna**: esta función es independiente organizativamente del resto de funciones del sistema de gobierno y reporta sus hallazgos sin interferencias al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría.

El Consejo de Administración ha nombrado un responsable de cada función fundamental y un responsable de las actividades críticas externalizadas, que han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Estas funciones fundamentales tienen una responsabilidad de alto nivel en el asesoramiento al Consejo de Administración a quien reportan, directamente y sin ninguna interferencia, en las materias de su competencia. Por este motivo emiten a este órgano un informe, al menos anualmente.

A continuación, se muestra el organigrama operativo y funcional de Ibercaja Vida a fecha de presentación del presente informe:

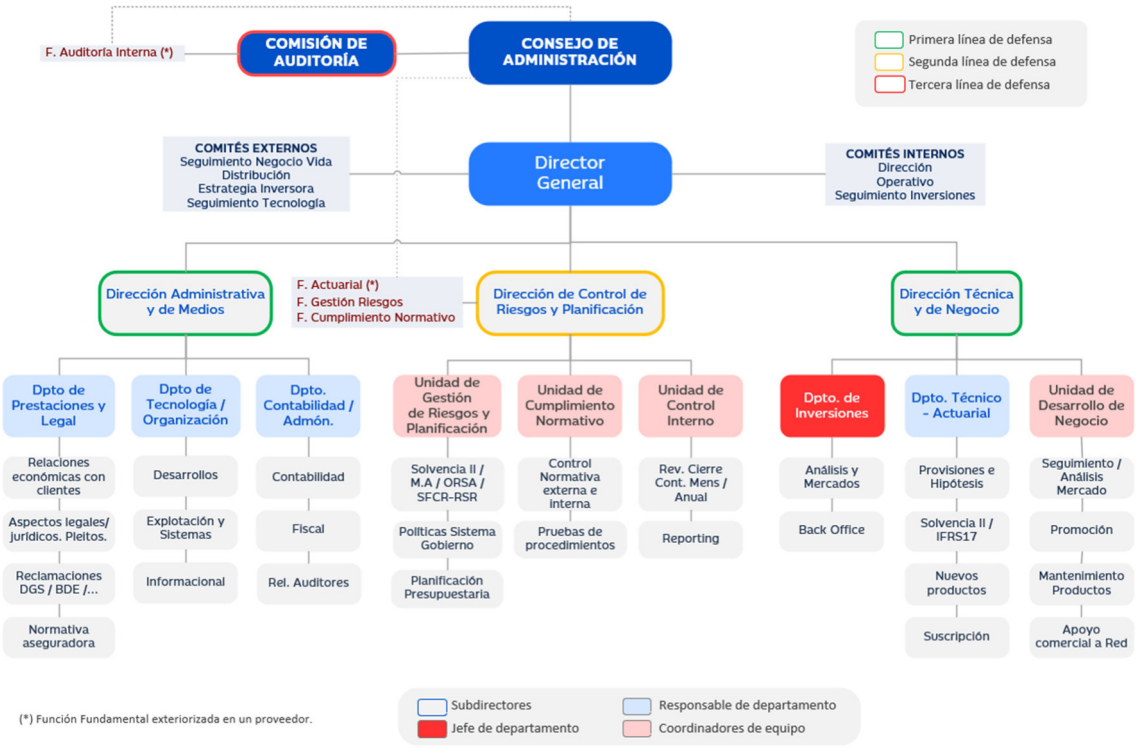

1.3. Estructura organizativa en tres líneas de defensa

Ibercaja Vida cuenta con una adecuada separación de tareas para lo cual se ha implantado en la compañía el modelo de tres líneas de defensa que garantiza una gestión y supervisión de riesgos adecuada y eficaz:

- **Primera línea de defensa**: los responsables de cada departamento son los encargados de establecer los procesos efectivos para identificar, medir, monitorizar, mitigar y reportar los principales riesgos que afectan a la aseguradora, así como aplicar los controles internos establecidos.

- **Segunda línea de defensa**: en esta línea de defensa se incluyen las funciones claves de Solvencia II: Cumplimiento Normativo, Gestión de Riesgos y Actuarial.

- **Tercera línea de defensa**: constituida por la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad de aportar un nivel de supervisión objetivo y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

A continuación, se muestra el sistema de tres líneas de defensa establecido:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			
DIRECTOR GENERAL		COMISIÓN AUDITORÍA	
PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA	AUDITORÍA EXTERNA
Área Técnica y de Negocio: - Inversiones - Técnico-Actuarial - Desarrollo de Negocio **Área Administrativa y de Medios:** - Administración - Tecnología - Prestaciones y Legal	**Área de Control de Riesgos y Planificación:** Función de Gestión de Riesgos Función de Cumplimiento Función Actuarial	Función de Auditoría Interna	

1.4. Políticas de sistema de gobierno de Ibercaja Vida

En cumplimiento del marco normativo de Solvencia II Ibercaja Vida ha descrito las siguientes políticas de actuación, que han sido aprobadas por el Consejo de Administración:

- Documento de Sistema de Gobierno.
- Política de la Función de Cumplimiento.
- Política de la Función Actuarial.
- Política de la Función de Auditoría Interna.
- Política de la Función de Gestión de Riesgos, desarrollada a través de las siguientes subpolíticas:

  - Subpolítica de Gestión de Activos y Pasivos.
  - Subpolítica de Gestión del Riesgo de Mercado.
  - Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez.
  - Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional.
  - Subpolítica de Gestión del Reaseguro y Otras Técnicas de Mitigación.
  - Subpolítica de Gestión del Riesgo de Suscripción y Reservas.
  - Subpolítica de Gestión de Riesgos en relación con los Impuestos diferidos.
  - Política de Exclusiones del Grupo Ibercaja y Manual de Exclusiones de Ibercaja Vida.
  - Subpolítica para la integración de Riesgos ASG.
  - Subpolítica de Diligencia Debida en relación con las Incidencias Adversas sobre factores de sostenibilidad y Manual de PIAS de Ibercaja Vida.
- Política de Aptitud y Honorabilidad.
- Política de Gestión y Control de la Calidad de los Datos.
- Política de Externalización.
- Política de Gestión de Capital.
- Política de Remuneraciones.
- Política de Remuneraciones de Consejeros.
- Política de Reporting al Supervisor.
- Política de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA).
- Política de Control Interno.

Además de las anteriores políticas, la compañía ha aprobado los siguientes documentos que recogen los procedimientos establecidos en otras áreas de la gestión:

- Estrategia de Riesgos o Marco de Apetito al Riesgo.
- Manuales de Riesgo Penal.
- Código Ético y Manual de Gestión Ética.
- Reglamento Interno de Conducta.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Política de Conflictos de Interés.
- Política de Control y Gobernanza de los Productos.
- Política de Sostenibilidad.
- Manual de Presencia en Canales Digitales.
- Política de Sistema Interno de Información.
- Política Fiscal.
- Protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo en ámbito laboral.
- Protocolo frente al acoso laboral y violencia física en ámbito laboral.
- Cuerpo Normativo de Gobierno de las Tecnologías de la Información.
- Política de Uso Responsable de Inteligencia Artificial.
- Política de Privacidad

1.5. Políticas y prácticas de remuneración

Las políticas y prácticas de remuneración de Ibercaja Vida se encuentran recogidas en la Política de Remuneraciones de la compañía y se han establecido con los siguientes objetivos:

- Lograr un adecuado equilibrio entre los objetivos de negocio de la entidad, con el esfuerzo y la motivación profesional del personal de la compañía.

- Favorecer una gestión de riesgos sólida y efectiva que no entrañe la asunción de riesgos excesivos por parte del personal, evitando que las personas incurran en situaciones susceptibles de constituir un conflicto entre su propio interés y el de la entidad a largo plazo.

Los principios generales de la Política de Remuneraciones son:

1. Principio de proporcionalidad.
2. Principio de calidad.
3. Principio de independencia.
4. Principio de prudencia.
5. Principio de diversificación.
6. Principio de gestión integral.
7. Principio de continuidad.
8. Principio de transparencia.
9. Principio de homogeneidad.
10. Principio de mejora continua de procesos.
11. Principio de control.
12. Vinculación en modelos de decisión.
13. Cumplimiento de la normativa.

El sistema retributivo diseñado en Ibercaja Vida tiene en cuenta el modelo de organización interna de la compañía, así como la naturaleza, escala y complejidad de sus riesgos.

La retribución del personal de la compañía está compuesta por un componente fijo y otro variable. Existe un equilibrio entre ambos componentes, de forma que el primero supone una proporción sobre la remuneración total lo suficientemente elevada como para evitar que los empleados sean excesivamente dependientes de la retribución variable.

La cuantía del componente variable se fija anualmente y está referenciada al desempeño de cada trabajador en función de unos objetivos específicos y otros objetivos globales, tomando en consideración una combinación de factores financieros y no financieros. La metodología de determinación del importe variable anual depende del colectivo al que pertenece el trabajador. No obstante, se ha identificado un colectivo que engloba a las personas que dirigen la sociedad y tienen potestad para gestionar riesgos. Para este colectivo se han reconocido una serie de procedimientos específicos en relación con su retribución variable y con otras características de su remuneración.

Existe en la compañía un Plan de Pensiones para sus empleados que iguala o mejora las prestaciones por previsión o jubilación previstas en los artículos 60 a 62 del Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. A cierre del ejercicio 2025 todos los empleados se encuentran adheridos al sistema de aportación definida que da cumplimiento a lo previsto en el convenio colectivo vigente.

Ibercaja Vida está adherida a la Política de Sostenibilidad del Grupo Ibercaja que refleja el compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible y establece un marco de actuación global en aras de impulsar un crecimiento sostenible, inclusivo y respetuoso con el

medioambiente y con visión de largo plazo. De acuerdo con esta Política de Sostenibilidad el sistema de retribución desarrollado por la compañía está basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación, contribuye al buen gobierno corporativo de la aseguradora, al estar alineado con el Reglamento Interno de Conducta, y mitiga una excesiva asunción de riesgos, en particular mediante la limitación del porcentaje de retribución variable sobre el total, la previsión de un posible diferimiento en la percepción de parte del componente variable de la retribución, la posibilidad de aplicar ajustes ex post, entre otras medidas.

Por otra parte, y tal y como se ha desarrollado previamente, el componente variable de la retribución estará ligado a los resultados de la compañía y del Grupo Ibercaja, que tienen como objetivo la obtención de un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo.

1.6. Remuneración de la alta dirección de Ibercaja Vida

La Política de Remuneraciones de Ibercaja Vida se aplica a toda la compañía. No obstante, en esta política se ha identificado un colectivo que engloba a las personas que efectivamente dirigen la sociedad y tienen potestad para gestionar riesgos. Para este colectivo se han reconocido una serie de procedimientos específicos en relación con su retribución variable y con otras características de su remuneración: proporcionalidad con respecto a la retribución fija, cláusulas de diferimiento y ajustes ex post de las remuneraciones (cláusulas de reducción - pre-malus y malus y de recuperación de la retribución variable - clawback), que se aplica con criterios de prudencia establecidos en la propia política.

Las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración se fijan conforme a los criterios establecidos en la Política de Remuneraciones de Consejeros y en los Estatutos Sociales de Ibercaja Vida. En concreto, la retribución de los consejeros en su condición de tales podrá consistir en: (a) asignaciones fijas anuales por su condición de miembro del Consejo de Administración y, en su caso, de sus comisiones; (b) una asignación anual que se determinará por el Consejo para aquellos consejeros que tengan una especial dedicación y funciones; y (c) las retribuciones en especie y los seguros que se establezcan en cada momento.

Adicionalmente, los miembros del Comité de Dirección son beneficiarios del Plan de Pensiones de empleados de la compañía

1.7. Operaciones significativas con personas que ejercen influencia significativa

En el ejercicio de análisis del presente informe no se han realizado operaciones significativas con los administradores de la sociedad, personas vinculadas a los mismos ni con otras personas que ejerzan influencia significativa en la misma.

2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Política de Aptitud y Honorabilidad establece el procedimiento para garantizar que todas las personas de la compañía en general y, en particular, aquellas que dirigen de manera efectiva la compañía, cumplen en todo momento con una serie de requisitos que

aseguran su aptitud en cuanto a cualificación, competencia y experiencia profesional, así como su honorabilidad, siendo personas de buena reputación e integridad.

Los procedimientos de evaluación de la idoneidad tienen en consideración a todas las personas de la compañía y se encuentran establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad de Ibercaja Vida, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la compañía.

En concreto, Ibercaja Vida ha establecido el siguiente colectivo sujeto a quienes se aplican procedimientos específicos:

- Personas que dirigen de manera efectiva la compañía:
    - Miembros del Consejo de Administración.
    - Miembros de la Comisión de Auditoría.
    - Director General de la compañía.

- Personas responsables de las funciones fundamentales establecidas en la Directiva de Solvencia II y recogidas en el documento de Sistema de Gobierno de Ibercaja Vida:

    - Función de Gestión de Riesgos.
    - Función de Cumplimiento Normativo.
    - Función Actuarial.
    - Función de Auditoría Interna.

- Personas responsables de las funciones críticas externalizadas.

En este sentido, tanto los miembros del Consejo de Administración de Ibercaja Vida, como el resto de los miembros del Colectivo Identificado serán personas físicas.

2.1. Requerimientos de aptitud

La entidad ha establecido procedimientos para evaluar la aptitud de todas las personas que prestan sus servicios en Ibercaja Vida.

En especial, se ha evaluado que los miembros del colectivo sujeto poseen cualificaciones profesionales, competencia y experiencia adecuadas para el desempeño de sus funciones. Lo anterior implica que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones quienes cuentan con formación del nivel y perfil adecuados, en particular en las áreas de seguros, servicios financieros, actuarial, contable, gestión de negocios y otros campos necesarios para el desarrollo de sus respectivas obligaciones, así como experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

En la Política de Aptitud y Honorabilidad se recoge la documentación aportada por los miembros del colectivo sujeto, a fin de que se pueda evaluar su aptitud.

Por otra parte, el Socio Único evalúa que el Consejo de Administración cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, poseen suficientes conocimientos, cualificación y experiencia en, al menos, las siguientes materias:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategia empresarial y modelos de negocio.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulatorio.

2.2. Requerimientos de honorabilidad

Para evaluar la honorabilidad del personal de Ibercaja Vida, se tiene en consideración su honestidad personal y su solidez financiera, basándose en evidencias pertinentes sobre su reputación, conducta personal y conducta profesional, tomando en consideración cualquier aspecto criminal, financiero y de supervisión relevante.

Para valorar la concurrencia del requisito de honorabilidad, Ibercaja Vida tiene en cuenta la declaración de la persona objeto de evaluación, la documentación requerida que se estipula en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la compañía, así como toda la información disponible relacionada con la trayectoria de la persona en su relación con las autoridades de regulación y supervisión y el historial de solvencia profesional, entre otros.

3. Sistema de gestión de riesgos

3.1. Descripción del sistema de gestión de riesgos y Función de Gestión de Riesgos

Ibercaja Vida ha establecido su Política de la Función de Gestión de Riesgos que ha sido aprobada por el Consejo de Administración. La Función de Gestión de Riesgos se define como la función encargada de implementar en la compañía un sistema eficaz de control de riesgos que permite anticiparse y tomar las medidas oportunas para evitar situaciones no deseadas para la compañía como consecuencia de la materialización de riesgos latentes.

Los objetivos de la Función de Gestión de Riesgos son los siguientes:

- Asistir al Consejo de Administración en la estrategia de riesgos de la compañía, proponiendo niveles de apetito y tolerancia al riesgo sobre los principales indicadores de la actividad de la aseguradora.

- Identificar el mapa de riesgos de la compañía y, en base a éste, establecer las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, controlar y notificar de forma continua los riesgos a los que la compañía esté expuesta y sus interdependencias. En concreto, este seguimiento se plasmará en el establecimiento de unos límites de alerta temprana que se seguirán periódicamente e informarán sobre la evolución de los riesgos de la compañía.

- Informar a la Dirección y al Consejo de Administración sobre el mapa de riesgos, así como sobre los riesgos que surjan como potencialmente graves.

Para el cumplimiento de estos objetivos, tal y como se ha comentado anteriormente, el Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha designado un responsable de la Función de Gestión de Riesgos que reportará sin interferencias a los órganos de gobierno de la compañía. Esta función se integra en la segunda línea de defensa dentro del modelo de "3 líneas de defensa" mencionado en el apartado B.1.3.

Así mismo, en la Política de la Función de Gestión de Riesgos se identifican los procesos y procedimientos de información implantados en la compañía, dentro del entorno de control interno, que aseguran una fluida comunicación tanto de forma ascendente como descendente.

Junto con la Política de la Función de Gestión de Riesgos, se han desarrollado en la compañía una serie de subpolíticas en las que se identifican y describen los diferentes riesgos a los que se enfrenta la compañía y se establecen los procedimientos fijados para el control de cada riesgo, los límites establecidos, así como los responsables de la ejecución y seguimiento de los controles. En concreto, el Sistema de Gestión de Riesgos engloba las siguientes subpolíticas:

- Subpolítica de Gestión de Activos y Pasivos.
- Subpolítica de Gestión de Riesgos de Mercado.
- Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez.
- Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional.
- Subpolítica de Gestión de Reaseguro y Otras Técnicas de Mitigación.
- Subpolítica de Gestión del Riesgo de Suscripción y Reservas.
- Subpolítica de Gestión de Riesgos en relación con los Impuestos diferidos.
- Subpolítica para la integración de Riesgos ASG.
- Subpolítica de Diligencia Debida en relación con las Incidencias Adversas sobre factores de sostenibilidad.
- Política de Exclusiones del Grupo y Manual de Exclusiones de Ibercaja Vida.

Ibercaja Vida establece su perfil de riesgos midiendo la exposición a cada uno de ellos mediante la aplicación de la fórmula estándar establecida en la normativa de Solvencia II. No obstante, con motivo del desarrollo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la compañía analiza en qué medida sus características propias se apartan de las hipótesis de la normativa, realizando autoevaluación de alguno de los riesgos medidos por fórmula estándar y de otros riesgos no contemplados en esta fórmula estándar, teniendo en cuenta los ligados a la sostenibilidad, y en particular los climáticos de transición y físicos.

Por otra parte, Ibercaja Vida ha aprobado su Marco de Apetito al Riesgo en el que se detallan aspectos tales como:

- El mapa de riesgos de la compañía.

- Los procedimientos por los que Ibercaja Vida determina su apetito al riesgo: partiendo de su perfil de riesgos y teniendo en cuenta su estrategia de negocio, se

identifican métricas con determinados umbrales que permiten monitorizar la exposición a cada uno de los riesgos.

- Relación de la Estrategia de Riesgos con el proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia, dado que en este proceso se obtendrán proyecciones plurianuales de la situación de solvencia de la compañía y de las métricas de seguimiento del apetito al riesgo.

- El sistema de gobierno establecido en función de las diferentes situaciones de la exposición de cada riesgo.

En concreto, el procedimiento de establecimiento de la Estrategia de Riesgos se resume en el siguiente gráfico:

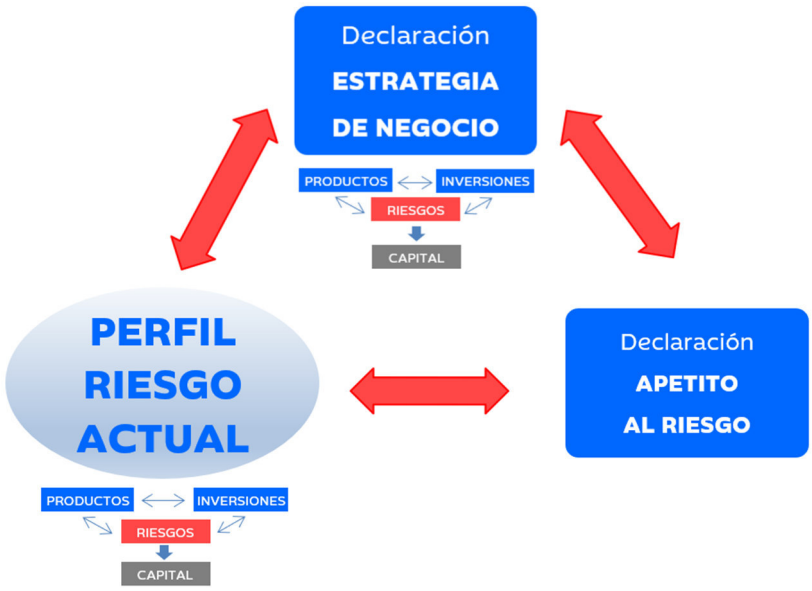

Las diferentes fases que se siguen en la determinación del Marco de Apetito al Riesgo de Ibercaja Vida son:

- Identificación del perfil de riesgo en el que se encuentra la aseguradora a través de:

  - Niveles de exposición históricos, actuales y bajo escenarios de estrés de los diferentes riesgos.
  - Conocimiento de la normativa aplicable.
  - Comparación con datos sectoriales y de otras compañías similares.

- Identificación de la estrategia comercial objetivo para la aseguradora: establecimiento de los objetivos comerciales y de inversiones a medio plazo, que deberán estar alineados con los de Ibercaja Banco.

- Establecimiento del Marco de Apetito al Riesgo: una vez analizado el perfil de riesgo de la aseguradora y los objetivos estratégicos, se monitorizará a través de métricas sobre la exposición a los diferentes riesgos presentes y proyectados que cumplen

con el apetito al riesgo deseado por la aseguradora. Estas métricas serán coherentes con las que se midan en la matriz y a nivel del conglomerado.

Para la fijación de los umbrales que determinarán la situación de apetito, tolerancia y capacidad, se tienen en cuenta:

- Mínimos regulatorios, con el fin de incorporar cierta holgura que permita tomar medidas antes de alcanzar niveles de incumplimiento normativo.
- Series históricas de la aseguradora. Resultados de proyecciones y escenarios.
- Comparables sectoriales.
- Coherencia con métricas y umbrales determinados a nivel de Ibercaja Banco y del Conglomerado Financiero.
- Estrategia de Ibercaja Vida.

3.2. Análisis interno prospectivo de los riesgos

El Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha aprobado una Política de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia de la compañía en la que se establecen los principios y procedimientos determinados para la ejecución del proceso de ORSA (Own Risk and Solvency Assessment).

Mediante este proceso ORSA se alcanzan los siguientes objetivos:

- Evaluar con una visión prospectiva las necesidades globales de solvencia, teniendo en cuenta el perfil de riesgo, el plan de negocio y/o plan estratégico de la compañía en el horizonte temporal establecido.
- Establecer si estas necesidades globales de solvencia cumplen con la Estrategia de Riesgos de la compañía aprobada por el Consejo de Administración mediante el seguimiento de las métricas establecidas al efecto.
- Evaluar el impacto de cualquier desviación entre el perfil de riesgo de la compañía y las hipótesis en las que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante fórmula estándar. Así mismo, evaluar la existencia e impacto de otros riesgos no contemplados por la fórmula estándar.
- Analizar el impacto que diferentes escenarios, adversos e inversos, y estreses puedan tener en el cumplimiento continuo de las necesidades globales de solvencia de la compañía.

El proceso de ORSA incorpora proyecciones con el horizonte temporal de cinco años.

Este proceso se realiza al menos anualmente, si bien se han establecido las circunstancias que podrían desencadenar la ejecución de un ORSA extraordinario.

La Función de Gestión de Riesgos participa y coordina la realización del proceso ORSA y elabora un informe descriptivo de los procedimientos seguidos y de los resultados y conclusiones alcanzadas que se incorporan en el proceso de toma de decisiones de la compañía. Este informe es:

- Revisado por la Dirección de la compañía.
- Aprobado por el Consejo de Administración.
- Remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

3.2.1. El Proceso ORSA y su interacción con el sistema de gestión de riesgos

Ibercaja Vida ha diseñado e implementado el proceso ORSA según los requerimientos normativos de la Directiva de Solvencia II.

Este proceso se recoge en la política ORSA de la compañía y tienen en cuenta los siguientes aspectos: la estrategia de riesgos, el presupuesto anual, el plan de negocio y las políticas de control de riesgos y control interno. La siguiente figura muestra de forma general dicho proceso:

Fases del Proceso ORSA

La relación existente entre el proceso ORSA y la Estrategia de Riesgos se describe en los siguientes aspectos:

- Se define un plan de negocio o plan estratégico a cinco años que puede ser revisado ante modificaciones de la estrategia, del entorno, … Anualmente, se establece el presupuesto.

- El plan de negocio o plan estratégico considera el apetito y los indicadores de riesgo (situación de las métricas) en el proceso de definición del mismo.
  El proceso ORSA parte del perfil de riesgo actual de la aseguradora y de los objetivos recogidos en el plan de negocio o plan estratégico.

- El proceso ORSA realiza una proyección del negocio (resultados) y del Ratio de Solvencia (capital disponible y capital requerido (SCR)) en el horizonte temporal definido.

- El proceso ORSA permitirá comprobar si, en el horizonte temporal definido, se cumplen:

  - Los requerimientos de capital de solvencia regulatorio (en términos de suficiencia y de calidad del capital disponible).

- Los requerimientos de capital de autoevaluación.

- La Estrategia de Riesgos definida previamente por la entidad. Para ello, se seguirán las métricas de primer y segundo nivel establecidas.

- El proceso ORSA permitirá comprobar el impacto en resultados, ratio de solvencia y estrategia de riesgos ante diferentes escenarios o estreses. Así mismo, se comprobará si los escenarios que podrían conducir a un incumplimiento de los niveles mínimos de solvencia (escenarios inversos o reverse) son altamente improbables.

- Las conclusiones alcanzadas en el proceso anual del ORSA se recogerán en un informe que se aprobará por el Consejo de Administración y se remitirá al supervisor a continuación.

- Las conclusiones obtenidas se tendrán en cuenta en la toma de decisiones y en la gestión del capital. Así, en función de los resultados obtenidos en la proyección, pueden presentarse las siguientes situaciones:

  - Si los resultados obtenidos en la proyección son adecuados podrán mantenerse las actuaciones previstas en el estudio ORSA.

  - Si los resultados de la proyección no son adecuados podrán:

    - Modificarse la estrategia de riesgos, si lo requiere el plan de negocio y/o el plan de gestión de capital.

    - Modificarse el plan de negocio o plan estratégico para alcanzar los objetivos de la estrategia de riesgos y/o del plan de gestión del capital.

    - Modificarse el plan de gestión del capital para mantener la estrategia de riesgos y/o el plan de negocio.

3.2.2. Sistema de gestión de riesgos e interacción con la gestión del capital

El Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha aprobado una Política de Gestión de Capital en la que se establecen los procedimientos para la gestión del capital de Ibercaja Vida. Esta gestión se realiza teniendo en cuenta:

- Perfil de riesgo de la compañía.

- Plan de negocio y/o estratégico de la compañía.

- Apetito al riesgo o umbrales de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración de la compañía en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF).

- Análisis realizados y conclusiones obtenidas con motivo del Proceso ORSA.

A partir del proceso ORSA se establece:

- La situación de solvencia en el horizonte temporal analizado.
- La situación de solvencia en escenarios y estreses.
- La situación de solvencia tras el proceso de autoevaluación en función del perfil de riesgos de la compañía de los riesgos de la fórmula estándar y de los no recogidos en esta fórmula.

Como consecuencia de este proceso, en el informe ORSA se incorpora un último capítulo dedicado a la Planificación del Capital en el que se concluye sobre los requerimientos de capital que se producirán en el horizonte analizado y, si fuera necesario, sobre fuentes de capital alternativas.

4. Sistema de control interno

4.1. Descripción del sistema de control interno

El sistema de control interno es definido dentro de la compañía como una metodología implantada en los procesos con el objetivo de obtener una seguridad razonable de la eficacia y eficiencia de cada uno y que sirve al objetivo de cumplir las estrategias marcadas para la entidad, potenciando la operativa interna, incrementando su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como identificando y solucionando posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la entidad.

Por tanto, el ámbito de aplicación del sistema de control interno afecta a todos los departamentos y niveles de la compañía con diferente responsabilidad y tareas cada uno, si bien se encuentra situado fundamentalmente en la primera línea de defensa.

4.2. Función de Cumplimiento Normativo

La Función de Cumplimiento Normativo se define como la función que, a través de políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto externas como internas de la compañía.

Los objetivos de esta función son:

- Asesorar al Consejo de Administración de Ibercaja Vida acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la aseguradora.
- Asesorar al Consejo de Administración de Ibercaja Vida acerca del cumplimiento de la normativa interna de la compañía.
- Evaluar el impacto de las modificaciones del entorno legal en las operaciones de la aseguradora.

- Determinar y evaluar los riesgos de incumplimiento normativo por parte de la compañía.

La responsabilidad de esta Función recae en la Subdirección de Control de Riesgos y Planificación de Ibercaja Vida.
Para comunicar sus actuaciones, la Función de Cumplimiento elabora un informe anual para el Consejo de Administración de la compañía.

5. Función Actuarial

La Función Actuarial evalúa de forma independiente el proceso de cálculo de las provisiones técnicas, las políticas de suscripción y reaseguro e informa a la Dirección y al Consejo de Administración sobre su fiabilidad. Los objetivos de la Función Actuarial son:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las mismas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción y de reaseguro.
- Contribuir a la gestión de los riesgos en los que se basa el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia y la evaluación interna de la compañía.
- Contribuir en el proceso de implantación de IFRS17.

La Función Actuarial presenta un informe anual al Consejo de Administración que recoge las tareas realizadas y el resultado de las mismas, aportando recomendaciones.

Esta función ha sido externalizada en Forvis Mazars Auditores, S.L.P.

La Función Actuarial debe opinar sobre la inclusión de los riesgos de sostenibilidad en la política de suscripción.

6. Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna se define como la función independiente, responsable de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del resto de elementos del sistema de gobierno de la entidad.

Los objetivos de la Función son:

- Desarrollar su plan de comprobaciones de forma que verifique que los controles establecidos funcionan correctamente.
- Detectar las debilidades más importantes del sistema de control interno de la compañía.

- Comprobar la adecuación y la eficacia del sistema de control interno de la entidad.

La Función de Auditoría Interna de Ibercaja Vida es objetiva e independiente del resto de funciones del sistema de gobierno, mantiene una actitud imparcial y neutral y evita cualquier tipo de conflicto de intereses. Por otra parte, esta función reporta de forma independiente al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría de la compañía.

Esta función ha sido externalizada en Ibercaja Banco, S.A.

La Función de Auditoría Interna establece un Plan Operativo Anual (POA) que se integra dentro de un Plan Trienal de Auditoría Interna del Grupo Ibercaja, en el que se indican las tareas de auditoría que se llevarán a cabo en los años siguientes.

7. Externalización

Se entiende por externalización de funciones cualquier acuerdo celebrado entre Ibercaja Vida y un tercero en virtud del cual éste, directamente o por subcontratación, realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia compañía.

Ibercaja Vida ha aprobado su Política de Externalización, que supone la adhesión a la Política de Externalización del Grupo Ibercaja y que incorpora los aspectos normativos del ámbito de seguros. Los objetivos de la Política de Externalización son:

- Establecer los principios y condiciones que deberán considerarse para la externalización de servicios o funciones de las entidades que forman parte del Grupo Ibercaja, así como las directrices de información y de seguimiento que deberán aplicarse para permitir una adecuada gestión y seguimiento de los acuerdos de externalización, así como de sus riesgos asociados.

- Asegurar el cumplimiento por parte de Ibercaja Vida de la normativa bancaria, que clasifica las actividades externalizadas en esenciales y no esenciales, así como de la normativa aseguradora, que las categoriza en críticas y no críticas.

- Detallar el método de selección de un proveedor.

- Determinar los términos y condiciones que deberán incluir los contratos suscritos con los proveedores y asegurar que éstos son consistentes con las obligaciones de la compañía bajo el marco normativo de Solvencia II, en concreto estableciendo los acuerdos sobre reporting y supervisión.

- Determinar el impacto de la externalización en el negocio.

- Establecer los planes de continuidad, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

- Fortalecer el sistema de aprobación de las actividades externalizadas, incluyendo análisis de la mitigación de los riesgos de externalización, y su aprobación por parte de los órganos de gobierno del grupo (Comité de Compras y Externalizaciones y Comité de Externalizaciones).

- Realizar el seguimiento de la prestación del servicio mediante la monitorización de SLA (Acuerdos de Nivel de Servicio) acordados con el proveedor.

7.1. Funciones y actividades externalizadas

En línea con las directrices descritas en la Política de Externalización, la compañía ha externalizado las siguientes funciones críticas o fundamentales:

- Función de Auditoría Interna.

- Función Actuarial.

- Provisión de Servicios Tecnológicos.

Las actividades de Auditoría Interna y Provisión de Servicios Tecnológicos se han externalizado en la matriz Ibercaja Banco. La Función Actuarial está externalizada en una compañía no vinculada al Grupo Ibercaja (Forvis Mazars Auditores, S.L.P).

En relación con las funciones no críticas, se han externalizado las siguientes:

- Servicios relacionados con la administración de personal y nóminas de Ibercaja Vida.

- Servicio de atención de las llamadas dirigidas a Ibercaja Vida desde el exterior.

- Servicio de mantenimiento, actualización y cálculo de los Key Information Document (KID).

- Servicio de gestión y custodia de los archivos y documentación física.

- Gestión de cuestionarios de salud.

- Gestión de reconocimientos médicos.

- Servicio de gestión de inmuebles.

- Servicio de atención al cliente (SAC).

- Prestación servicios complementarios.

- Mantenimiento página web.

Las seis primeras funciones están externalizadas en empresas no vinculadas al Grupo Ibercaja, mientras que el resto son realizadas por diferentes compañías del Grupo Ibercaja o diversas áreas de la matriz, Ibercaja Banco.

8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza al perfil de riesgo

Ibercaja Vida ha establecido el sistema de gobierno descrito en los apartados anteriores asegurando que se trata del sistema adecuado dada la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos asumidos por la compañía.

9. Hechos relevantes producidos en el período y otra información significativa

Durante el ejercicio 2025 se han producido los siguientes hechos relevantes en relación con el sistema de gobierno:

- Se ha realizado una sustitución en los miembros del Consejo de Administración y el nombramiento de un nuevo Secretario. El Socio Único ha evaluado que los miembros del Consejo de Administración reúnen los requisitos de honorabilidad comercial y profesional exigidos por la legislación vigente y que se preserve el nivel de elevada aptitud colectiva requerido por la normativa.

- Se ha aprobado la Política Fiscal de Ibercaja Vida, a partir de un proceso de adaptación de la Política Fiscal Corporativa del Grupo Ibercaja.

- En cumplimiento de la normativa de Dora ((*Digital Operational Resilience Act)* que fomenta la ciberresiliencia del sector financiero se han implantado avances tanto en la gobernanza asociada a los riesgos TIC, con el nombramiento de un responsable del seguimiento de los acuerdos celebrados con proveedores terceros de servicios de TIC sobre el uso de servicios TIC y de la supervisión de la exposición al riesgo tecnológico y un Responsable de Seguridad, como la participación en el Comités de riesgos tecnológicos, seguridad de la información, operativos,...y se ha continuado desarrollando los procedimientos de gestión a partir del Cuerpo Normativo de Gobierno de TI.

- Se ha constituido del Comité de Seguimiento de Seguros en el seno de Ibercaja Banco con la participación de Ibercaja Vida e Ibercaja Mediación con el fin de realizar seguimiento del ciclo de vida de los productos en cumplimiento de la normativa de distribución.

- Se ha nombrado un Coordinador de las actividades relacionadas con Sostenibilidad de Ibercaja Vida.

C. Perfil de riesgo

Ibercaja Vida, en su Estrategia de Riesgos (Marco de Apetito al Riesgo), ha identificado el mapa de riesgos a los que la compañía está expuesta, considerando tanto los que recoge la fórmula estándar de Solvencia II como otros riesgos susceptibles de materializarse.

Ibercaja Vida determina sus requisitos de capital regulatorio (SCR) de acuerdo con la fórmula estándar recogida en la Directiva de Solvencia II. No obstante, con motivo del proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la compañía analiza en qué medida las características propias de su negocio se apartan de las hipótesis previstas en la fórmula estándar y, como consecuencia, realiza una autoevaluación de aquellos riesgos en los que la discrepancia es mayor y de otros potenciales riesgos no recogidos en la fórmula normativa.

El perfil de riesgo indica cómo inciden los diferentes riesgos a los que se enfrenta la compañía. Además de analizar la exposición a cada uno de ellos, Ibercaja Vida monitoriza la aportación, tanto al capital disponible como al capital requerido, de cada tipología de producto, lo cual le permite:

- Diversificar sus riesgos a través de la diversificación en productos.
- Fijar estrategias de negocio conociendo el impacto que tendrán en resultados, capital y riesgo.

Para la monitorización de la exposición a los diferentes riesgos, Ibercaja Vida ha definido en su Marco de Apetito al Riesgo:

- Métricas de primer y segundo nivel en función de la exposición a cada riesgo con umbrales de tolerancia. Estas métricas se siguen periódicamente y se reportan a los órganos de gobierno de Ibercaja Banco y al Consejo de Administración y Comisión de Auditoría de Ibercaja Vida. Los niveles alcanzados en estas métricas determinan diferentes pautas de actuación.
- Indicadores de gestión que se detallan en cada una de las subpolíticas de gestión de riesgos, que se monitorizan internamente por la Dirección de la compañía y sirven como indicadores de alerta temprana ante la exposición a los riesgos.

Es importante mencionar que, debido a la aplicación del ajuste por casamiento, Ibercaja Vida analiza el perfil de riesgo de la entidad en dos grandes grupos: carteras afectas al ajuste por casamiento y resto de carteras. Sin embargo, el perfil de riesgo global de la compañía viene dado por la agregación ambas.

La siguiente tabla muestra la cuantificación de cada uno de los riesgos de los requerimientos de capital de Ibercaja Vida:

En miles de euros	2025	2024
Riesgo de Mercado	164.001	133.431
Riesgo de Contraparte	20.491	21.411
Riesgo de Suscripción Vida	229.313	232.775
Efecto diversificación	-92.806	-83.990
BSCR	**320.999**	**303.627**
Riesgo Operacional	44.902	36.952
Ajuste por Impuestos Diferidos	-109.770	-102.174
Capital requerido (SCR)	**256.131**	**238.405**

A continuación, en los diferentes apartados se detalla la evolución de los riesgos de la aseguradora.

1. Riesgos Financieros

1.1. Riesgo de Suscripción de vida

a. Definición y exposición

El riesgo de suscripción de vida se define como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento en el valor de los pasivos como consecuencia de un incumplimiento de las hipótesis (mortalidad, longevidad, caída de cartera, gastos,…) bajo las que fueron contratados.

Dentro del Riesgo de Suscripción, los subriesgos más significativos para Ibercaja Vida son:

- **Riesgo de Mortalidad**: riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de mortalidad superiores a las previstas.
- **Riesgo de Discapacidad**: riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de invalidez superiores a las previstas.
- **Riesgo de Supervivencia/Longevidad**: riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de la supervivencia de los asegurados superior a la prevista.
- **Riesgo de Rescate/Caída de Cartera**: riesgo de incurrir en pérdidas derivado de una variación de las tasas de rescates respecto a las previstas.
- **Riesgo de Gastos**: riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de los gastos previstos, tanto internos como externos, asociados al cumplimiento de las obligaciones de la compañía aseguradora y que se encuentran reconocidos en el valor de las provisiones.

- **Riesgo Catastrófico**: riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de siniestralidad de suficiente trascendencia como para ser calificadas como catastróficas.

La distribución del riesgo de suscripción entre los subriesgos descritos anteriormente se muestra en la siguiente tabla:

En miles de euros	2025		2024	
Riesgo Mortalidad	10%	29.883,89	10%	30.194,69
Riesgo Longevidad	8%	24.557,02	9%	27.665,01
Riesgo Discapacidad	4%	13.181,23	4%	12.983,50
Riesgos Gastos	11%	34.128,82	10%	29.275,81
Riesgo Rescate	61%	187.250,88	63%	192.720,63
Riesgo Catastrófico	6%	19.557,28	5%	15.126,85
Riesgo Suscripción Vida	**100%**	229.313,05	**100%**	232.775,25

Como se observa en la tabla anterior, en 2025 el riesgo de suscripción desciende ligeramente con respecto al ejercicio anterior. La revisión anual de hipótesis de proyección del negocio ha generado variaciones en el pasivo, principalmente procedentes de la actualización del esquema de comisiones y tasas de rescate de los asegurados, siendo el riesgo de rescate el principal riesgo de suscripción de Ibercaja Vida, derivado del impacto que supondría una caída anticipada del negocio de vida riesgo en el capital disponible de la compañía.

b. Método de medición

Los riesgos de suscripción se miden en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar.

c. Mitigación de riesgos

Con el fin de mitigar el riesgo de suscripción, Ibercaja Vida ha establecido una serie de medidas y procedimientos que se recogen en las Subpolíticas de Riesgo de Suscripción y Reservas y de Reaseguro.

Entre otros, la compañía aplica los siguientes procedimientos:

- Establecimiento y monitorización continua de métricas de primer y segundo nivel en el Marco de Apetito al Riesgo e indicadores de gestión sobre todos los riesgos de la compañía.

- Para las carteras de productos con riesgo de longevidad, aplicación de tablas de supervivencia prudentes, generalmente aplicadas por el sector y aceptadas por el supervisor para el establecimiento de las primas y provisiones asociadas a cada producto.

- Para las carteras de productos con riesgo de mortalidad aplicación de tablas de experiencia propia que permiten adecuar la valoración de los compromisos al riesgo real de la compañía.

- Establecimiento de límites en la contratación.
- Selección médica en la contratación. Desde 2023 se viene aplicando un sistema de suscripción automatizada.
- Actualización de tarificación y plataforma de retención.
- Supervisión continua del casamiento de flujos en carteras afectas al ajuste por casamiento.
- Reaseguramiento de riesgos a partir de un determinado nivel de capital asegurado.
- Fijación de precio del seguro adaptado a las circunstancias personales del asegurado.

Adicionalmente, la diversificación en los riesgos se configura como una técnica esencial para conseguir minorar la exposición global del Grupo Ibercaja. Con este objeto, Ibercaja Vida distribuye su estrategia de negocio entre diferentes productos aumentando la diversificación a los riesgos de suscripción.

d. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia de Ibercaja Vida, la compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.
- Varios escenarios inversos en los que la compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la reducida probabilidad de ocurrencia de estos escenarios.
- Adicionalmente, Ibercaja Vida realiza escenarios y estreses sobre las variables que generan riesgos de suscripción y participa en los estreses propuestos por el supervisor de seguros nacional y por EIOPA.

e. Otra información relacionada con el Riesgo de Suscripción de Vida: avances en el periodo

Dentro de este ejercicio la compañía ha abordado proyectos estratégicos ligados al proceso de suscripción que supone una mejora en el sistema de gestión de estos riesgos, entre los que destacan:

- **Simulador de Seguros**: Como se ha comentado anteriormente, uno de los hitos más relevantes del ejercicio ha sido la creación de este simulador que busca mejorar la calidad del servicio al cliente y reducir la carga administrativa de la red.
- **Tablas de experiencia propia**: En 2024 Ibercaja Vida desarrolló tablas de experiencia propia para las carteras de ahorro y riesgo. Durante el ejercicio 2025, se

han monitorizado las tablas inferidas, verificando que se mantienen dentro de los umbrales que obligarían a su modificación.

- **Modelos de scoring**: Implantación de un sistema de tarificación más adaptado a variables socioeconómicas de los clientes que permite un mayor ajuste de la prima a su probabilidad de causar la contingencia asegurada

1.2. Riesgo de mercado

a. Definición y exposición

El riesgo de mercado se define como el riesgo de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras que influyen en el valor de los activos y pasivos de la compañía. Dentro del Riesgo de Mercado, los subriesgos más significativos para Ibercaja Vida son:

- **Riesgo de Tipo de Interés**: riesgo de que el margen financiero o el valor económico de la entidad puedan resultar afectados negativamente como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés.
- **Riesgo de Spread**: riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores a los que están expuestas las empresas de seguros y reaseguros, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.
- **Riesgo de Concentración**: riesgo de insolvencia del emisor, en el que la aseguradora mantiene invertido un porcentaje elevado de su cartera, por cambios en su fortaleza económico-financiera que le puedan impedir hacer frente al pago de los títulos emitidos por él.
- **Riesgo de Renta Variable**: riesgo de incurrir en pérdidas por movimientos contrarios en las cotizaciones de las acciones que se mantienen en cartera.
- **Riesgo de Inmuebles**: riesgo de incurrir en pérdidas por deterioro de los inmuebles que se mantienen en cartera.

La distribución del riesgo de mercado entre los subriesgos descritos anteriormente se muestra en la siguiente tabla:

En miles de euros	2025		2024	
Riesgo Tipo Interés	55%	130.498,97	50%	99.245,28
Riesgo Renta Variable	6%	15.201,29	7%	12.982,29
Riesgo Spread	29%	67.627,21	32%	62.283,26
Riesgo Concentración	4%	9.909,46	5%	9.125,86
Riesgo Inmuebles	6%	14.021,24	7%	14.021,24
Riesgo de Mercado	**100%**	164.001,31	**100%**	133.430,87

Como se observa en la tabla anterior, el mayor crecimiento en 2025 se produce en el riesgo de tipo de interés derivado del aumento de la curva a cierre de ejercicio que hace

incrementar el estrés que mide este riesgo. Adicionalmente se ha incrementado la posición en Renta Fija Privada y la duración de las carteras no matcheadas.

b. Método de medición

Los riesgos de mercado se miden en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar.

No obstante, con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la compañía autoevalúa el riesgo asociado a las posiciones en deuda soberana con metodologías adecuadas a las características propias de su inversión.

c. Mitigación de riesgos y principio de prudencia en las inversiones

Los procedimientos y controles establecidos para mitigar la exposición a los riesgos de mercado se recogen en la Subpolítica de Gestión del Riesgo de Mercado. Adicionalmente, en las actividades relacionadas con las inversiones y en la gestión de las mismas Ibercaja Vida aplica el principio de prudencia.

Entre otros, la compañía aplica los siguientes procedimientos de gestión que actúan como mitigantes de los riesgos de mercado:

- Se invierte sólo en activos cuyos riesgos, incluidos los de sostenibilidad, se pueden determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente, de forma que quede garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.

- Se establecen de métricas de primer y segundo nivel en el Marco de Apetito al Riesgo e indicadores de gestión o límites operativos sobre todos los riesgos de la compañía, incluidos los de sostenibilidad.

- La diversificación en los riesgos se configura como una técnica esencial para conseguir minorar la exposición global del Grupo Ibercaja. Así, con objeto de evitar cualquier concentración significativa, se establecen límites operativos y cuantitativos sobre activos y exposiciones que aseguran la diversificación de las inversiones (por emisores, países, sectores…). Estos límites disminuyen la posición permitida conforme se empeora la calidad crediticia.

- Se establecen medidas tendentes a limitar la duración de los activos, especialmente restrictivos en carteras no inmunizadas.

- Se establecen procedimientos de valoración de inversiones, basadas principalmente en cotizaciones de mercado.

- Se adecúan las inversiones a la tipología de compromisos asumidos con los tomadores.

- Se realizan análisis pormenorizados de las nuevas inversiones.

- Se revisa periódicamente la cartera con el establecimiento de un sistema de alertas tempranas que recoge la evolución de las inversiones en los mercados y de un sistema de rating interno que permite disminuir la dependencia de agencias de calificación externa.

- Se aplica la política de exclusiones con criterios que afectan a todas las estrategias de inversión de la compañía.

d. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA) de Ibercaja Vida, la compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.

- Varios escenarios inversos en los que la compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la reducida probabilidad de ocurrencia de estos escenarios.

- Adicionalmente, Ibercaja Vida realiza escenarios y estreses sobre las diferentes variables que generan riesgos de mercado y participa en los estreses propuestos por el supervisor de seguros y por EIOPA.

Se establecen metodologías propias de gestión del riesgo de mercado de forma coordinada con el Grupo Ibercaja, dado la configuración de Conglomerado Financiero.

e. Otra información relacionada con el Riesgo de Mercado: avances en el periodo

Dentro de este ejercicio la compañía ha avanzado en la gestión de estos riesgos destacando especialmente el ejercicio de mejora del casamiento de carteras inmunizadas aprovechando situaciones de mercado que lo han permitido.

1.3. Riesgo de contraparte

a. Definición y exposición

Se define el riesgo de contraparte como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de los saldos mantenidos en una misma contraparte (cuenta corriente en entidades financieras, posición en derivados y saldos con reaseguradores y otros acreedores).

El riesgo de contraparte de Ibercaja Vida deriva principalmente del mantenimiento de saldos en tesorería necesarios para la gestión de la compañía, depositados en entidades financieras españolas sujetas a la supervisión del Banco de España. Así mismo, también generan riesgo de contraparte los saldos con reaseguradoras y coaseguradoras.

En miles de euros	2025	2024
Riesgo de Contraparte	20.491	21.411

En el cuadro anterior se puede apreciar que el riesgo de contraparte sufre una disminución debido a la menor posición de liquidez en el cierre de 2025.

b. Método de medición

El riesgo de contraparte se mide en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar.

c. Mitigación de riesgos

Los principales procedimientos establecidos con el fin de mitigar y monitorizar el riesgo de contraparte son los siguientes:

- Establecimiento de métricas de primer y segundo nivel en el Marco de Apetito al Riesgo e indicadores de gestión sobre todos los riesgos de la compañía.
- Gestión de inversiones tendente a mantener las posiciones de liquidez requeridas por la evolución del negocio.
- Política de reaseguro dirigida a mitigar el riesgo de suscripción de la compañía tratando de minimizar los saldos con reaseguradores.
- Posiciones en derivados mediante contratos CSA (Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía) con las contrapartes financieras de estos instrumentos derivados.

d. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación de los Riesgos y de la Solvencia de Ibercaja Vida, la compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.
- Varios escenarios inversos en los que la compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la poca probabilidad de ocurrencia de este escenario.

1.4. Otros riesgos financieros: Riesgo estratégico y de negocio

Se define el riesgo de negocio como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de no generar un volumen de negocio suficientemente rentable como para cubrir los costes incurridos. Una variante del riesgo de negocio es el riesgo estratégico, que se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la elección de una estrategia que finalmente se demuestre inadecuada para permanecer y competir en el mercado.

Entre los procedimientos de gestión de este riesgo destacan el establecimiento del Plan Estratégico del Grupo Ibercaja “Ahora Ibercaja 2023-2026” que determina las estrategias a aplicar en el siguiente trienio. La evolución de este plan estratégico se monitoriza

mediante la fijación de presupuestos anuales y proyecciones a largo plazo en diferentes escenarios, que se elaboran de forma coordinada con el Grupo Ibercaja. Así mismo se supervisa de forma continua la evolución del negocio y la comparativa con los diferentes agentes del sector. Finalmente, la diversificación en la gestión de diferentes ramas de actividad con sensibilidad a factores del entorno con baja correlación se configura como uno de los principales mitigantes en el riesgo de negocio, puesto que permite mantener el nivel de resultados en potenciales escenarios y actuar de forma complementaria a la generación de resultados del negocio bancario del Grupo.

Para analizar la exposición de la compañía a este riesgo, Ibercaja Vida, con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA) realiza una autoevaluación de este riesgo que permite su cuantificación.

2. Riesgos no financieros: Riesgo Operacional y Reputacional

a. Definición y exposición

El **riesgo operacional** se define como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos, incluido el riesgo jurídico.

Dentro de este riesgo, se encuadran los siguientes subriesgos:

- Riesgo tecnológico: probabilidad de que los servicios o infraestructuras TIC (tecnologías de la información y la comunicación) del Grupo no alcancen los niveles de servicio necesarios para dar soporte, con garantías suficientes, a los procesos de negocio, como consecuencia de deficiencias o insuficiencias tecnológicas, problemas en la integración de sistemas de IA o la materialización de ciberataques o eventos que afecten a la disponibilidad, integridad o confidencialidad de los datos, aplicaciones y redes que conforman dichas infraestructuras.

- Riesgo legal y regulatorio: posibilidad de que exista una pérdida económica por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, el dictado de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, la aplicación de multas o sanciones con relación a cualquiera de las operaciones que la Entidad lleva a cabo y errores de carácter legal que imposibiliten la exigibilidad de un derecho o la ejecución de un contrato. Dentro de este riesgo riesgo se considera el riesgo de conducta que deriva del incumplimiento de normativa de distribución de seguros así como el riesgo de incumplimiento de la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación al Terrorismo y de Privacidad en la protección de datos personales de clientes, empleados u otros.

    - Riesgo de cambio normativo: definido como el riesgo derivado de modificaciones en la normativa de medición de riesgos, especialmente en la solvencia de la compañía.

En enero de 2025, se publicó la Directiva (UE) 2025/2 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por la que se modifica la Directiva 2009/138/CE en lo que respecta a la proporcionalidad, la calidad de la supervisión, la presentación de información, las medidas de garantía a largo plazo, los instrumentos macroprudenciales, los riesgos de sostenibilidad y la supervisión de grupo y transfronteriza, y se modifican las Directivas 2002/87/CE y 2013/34/UE. A raíz de esta publicación, se ha realizado un trabajo de estudio sobre el impacto de las distintas modificaciones contenidas en la norma en la solvencia de Ibercaja Vida.

- Riesgo de agregación de datos de riesgo y presentación de información: posibilidad de que la Entidad no pueda recopilar, consolidar, gestionar y reportar datos de riesgo de forma completa, precisa, consistente y oportuna afectando a la fiabilidad del análisis de riesgos, la toma de decisiones y el cumplimiento regulatorio.

- Riesgo de externalización: posibilidad de que la externalización de funciones, especialmente las críticas o importantes según criterios EBA, genere fallos operativos, incumplimientos regulatorios, deficiencias de control, interrupciones del servicio o pérdidas financieras o reputacionales debido a una gestión inadecuada del proveedor.

- Riesgo de fraude: posibilidad de pérdidas financieras, reputacionales o legales derivadas de actos ilícitos e intencionados, realizados con ánimo de lucro, por parte de empleados, clientes, proveedores u otros terceros.

Así mismo, el **riesgo reputacional** se define como la probabilidad de generar pérdidas económicas o de liquidez debido al menoscabo de la percepción del Banco por los diferentes grupos de interés (clientes, inversores, empleados, proveedores y otros agentes).

Estos riesgos no financieros se miden en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar y han evolucionado durante 2025 como se muestra a continuación:

En miles de euros	2025	2024
Riesgo Operacional	44.902	36.952

El impacto de la cuantificación de estos riesgos en la fórmula estándar Solvencia II deriva tanto del volumen de primas como de la variación de primas producida en el año. Se aprecia un ascenso respecto al año anterior debido al incremento de volumen gestionado. No obstante, pese a esta mayor cuantificación del riesgo normativo, el incremento de negocio no ha conllevado un mayor riesgo real, puesto que se trata de productos ya comercializados previamente, misma red de venta, mismos sistemas de suscripción… por lo que, de facto, no se ha producido ni una mayor exposición al riesgo operacional ni mayores pérdidas por este riesgo.

b. Método de medición

Puesto que Ibercaja Vida mantiene un elevado volumen de seguros de ahorro, que deriva en un elevado nivel de primas no correlativo con una elevada exposición a riesgo operacional, Ibercaja Vida ha implantado metodologías alternativas para autoevaluar este riesgo dentro del proceso ORSA. Para su medición de autoevaluación se atiende a la frecuencia e impacto esperado de cada uno de los riesgos operacionales que Ibercaja Vida tiene identificados dentro del Sistema de Información de Riesgos Operacionales descrito en el apartado siguiente. En este ámbito, la compañía tiene identificados sus riesgos tecnológicos, los riesgos de incumplimiento normativa, los derivados de la gestión de proveedores terceros, así como la posibilidad de fraude de clientes. Anualmente se evalúa la probabilidad de ocurrencia y el potencial impacto de cada uno de estos riesgos, de forma que quedan incorporados a su autoevaluación en el ejercicio ORSA. Como parte de esta evaluación, se considera el riesgo reputacional que cada uno de los eventos podría desencadenar.

c. Mitigación de riesgos

Ibercaja Vida ha procedido a describir en su Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración, los diferentes procedimientos aplicados por la compañía para mitigar el mismo.

En este sentido, el control sobre la incidencia del Riesgo Operacional en Ibercaja Vida se encuadra dentro del Sistema de Información de Riesgos Operacionales, impulsado y gestionado por la matriz Ibercaja Banco. Siguiendo este programa, se elabora un Mapa de Riesgos Operacionales por Ibercaja Vida en el que, para cada riesgo, se valoran los posibles impactos y se identifican los factores mitigantes y controles asociados. Finalmente, se cuantifica el posible impacto de los diferentes riesgos y su frecuencia esperada.

Adicionalmente, se realizan seguimientos de los eventos de riesgo operacional realmente producidos y se toman medidas de gestión para evitarlos en el futuro. Al igual que en el resto de los riesgos de la compañía, se han establecido métricas de primer y segundo nivel en el Marco de Apetito al Riesgo de la compañía tendente a monitorizar el riesgo operacional e indicadores de gestión integrados en la gestión de la compañía.

En relación con los Riesgos Tecnológicos, la gestión de los mismos está fuertemente respaldada por Ibercaja Banco, que aporta a la compañía la provisión de servicios tecnológicos, la gestión de los riesgos TIC, de ciberseguridad y de continuidad del negocio.

Para la gestión del Riesgo de Cumplimiento Legal y Regulatorio, la compañía tiene implantados mecanismos para la identificación de las novedades normativas y para atender al cumplimiento continuo de los requerimientos que derivan de la normativa en vigor. Así mismo, se han establecido procedimientos internos que se configuran como normativa interna a seguir en la ejecución de los distintos procesos de negocio. Para monitorizar estos ámbitos se ha constituido la Función de Cumplimiento Normativo. Respecto a la gestión de la normativa de privacidad, el Consejo de Administración nombró al Delegado de Protección de Datos del Grupo Ibercaja, lo cual permite una armonización

y altos estándares en la aplicación de los procedimientos de protección de la gestión de datos personales.

Así mismo, la gestión de los proveedores se realiza aplicando las metodologías establecidas por el Grupo Ibercaja en cuanto a selección de proveedores, homologación, contratación y evaluación de su actividad. Estos procesos resultan más exigentes en el caso de que se trate de una externalización y si aquella se define como crítica para la gestión de la compañía.

Para evitar el riesgo de fraude del cliente se establecen mecanismos de contraste con la información suministrada tanto en la identificación, como en el proceso de selección médica de los clientes, en la tramitación del siniestro,...

Finalmente, la gestión del riesgo reputacional en Ibercaja Vida se aborda basándose principalmente en los procedimientos incorporados en el Grupo Ibercaja, dada la unión de ambas entidades en cuanto a imagen de marca y calidad de servicio.

d. Sensibilidad al riesgo

Como se ha comentado anteriormente, Ibercaja Vida realiza una gestión continua de los riesgos operacionales en la que se evalúan las frecuencias e impactos de cada subriesgo, utilizando metodologías VaR para su cuantificación.

e. Otra información relacionada con los Riesgos No Financieros: avances en el periodo

Durante el ejercicio 2025 la compañía ha realizado significativos avances en la gestión del Riesgo Tecnológico, entre los que destacan:

- Evolución de la Plataforma Tecnológica: la compañía se encuentra en pleno proyecto de transformación tecnológica que permitirá acometer los próximos requerimientos normativos, dotar de mayor eficiencia a la compañía (Time to market) y tener capacidad para evolucionar con las necesidades futuras sin limitar la innovación.
- Como se ha comentado anteriormente, la normativa europea DORA (Digital Operational Resilience Act) ha reforzado la gobernanza asociada a los riesgos tecnológicos, lo que se ha traducido en el establecimiento de responsables de la gestión del riesgo TIC y la ciberseguridad, así como en la participación de la compañía en diferentes comités internos y de Grupo Ibercaja y en el establecimiento de un cuerpo de procedimientos documentados. Igualmente, se ha continuado avanzando en el análisis de los diferentes riesgos, se han revisado y supervisado los proveedores TIC realizando en 2025 un primer reporte de los mismos al supervisor y se han llevado a cabo diferentes pruebas de continuidad, que han permitido identificar puntos de mejora.

Respecto a la gestión del Riesgo de Legal y Regulatorio, además de la exigente atención a la evolución de las diferentes novedades normativas, se han realizado avances en conducta mediante la constitución de un Comité de Seguimiento de Seguros en el Grupo

en el que se coordinan los avances en productos y las mejoras en su distribución entre Ibercaja Vida (en su labor de fabricante de producto), Ibercaja Mediación (como intermediario) e Ibercaja Banco (como comercializador de los mismos). Así mismo, se ha implantado una herramienta de gestión del riesgo de incumplimiento que permitirá la visión global de la exposición a estos riesgos, así como la supervisión de la correcta atención a todos los requerimientos normativos por parte de la compañía.

Finalmente, en relación con el Riesgo de agregación de datos de riesgo y presentación de información, se han realizado avances en la base de datos informacional de la compañía que permitirán mejores capacidades de utilización de los datos que gestiona Ibercaja Vida.

3. Otros riesgos transversales

3.1. Riesgos de sostenibilidad

Se definen a continuación los riesgos relacionados con factores ambientales, sociales y de gobernanza:

Riesgos ambientales, distinguiendo:

- Riesgos climáticos: posibilidad de que los eventos y cambios en el clima causen daños o consecuencias negativas para las personas, la sociedad, el medioambiente o la economía. Estos riesgos pueden afectar a la Entidad a través de sus contrapartes y/o activos invertidos, generando impactos financieros y reputacionales.
    - Riesgos físicos: asociados al impacto directo de los fenómenos meteorológicos extremos o cambios estructurales del clima en los activos financiados.
    - Riesgos de transición: son los relacionados con el proceso de adaptación hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático. Incluyen los efectos derivados de cambios regulatorios, tecnológicos y de comportamiento de mercado, así como de las políticas públicas.

- Riesgos de la naturaleza: hacen referencia a otros factores ambientales, distintos del cambio climático que pueden impactar en la estabilidad financiera y en la viabilidad de los modelos de negocio. Incluyen la pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistemas, la escasez y contaminación de recursos hídricos, la contaminación del aire, suelo y océanos, así como los problemas de gestión de residuos y sustancias peligrosas. Estos riesgos pueden generar restricciones en la actividad productiva, incremento de costes regulatorios, pasivos legales y pérdida de valor en sectores económicos intensivos en recursos naturales.
    - Riesgos físicos: asociados con los efectos directos de fenómenos de la naturaleza sobre los activos, operaciones y contrapartes de la Entidad y se relacionan con su dependencia del capital natural.
    - Riesgos de transición: son los relacionados con cambios en políticas, regulaciones, tecnologías o preferencias de mercado dirigidos a reducir daños sobre la naturaleza.

Riesgos sociales: posibles impactos financieros o reputacionales adversos derivados de exposiciones al riesgo en empresas que no respetan los derechos humanos, la salud y seguridad de sus empleados o el bienestar de las personas, entre otros.

Riesgos de gobernanza: posibles impactos financieros o reputacionales adversos derivados de debilidades por parte de contrapartidas comerciales o empresas en las que se haya invertido, relativas a la transparencia, la conducta en mercados, la política anticorrupción, el cumplimiento de las obligaciones fiscales u otros comportamientos considerados no éticos.

La aseguradora valora los riesgos de sostenibilidad desde una perspectiva transversal; de esta forma, dichos riesgos se evalúan de forma implícita en cada uno de los riesgos de Solvencia II, tanto de Pilar I como los no incluidos en Pilar I.

Para la gestión de los riesgos de sostenibilidad la compañía tiene establecidas políticas en su gestión de inversiones tendentes a favorecer la financiación de actividades respetuosas con los tres factores de sostenibilidad (ambiental, social y de gobernanza) como son la consideración de exposición a riesgos ASG en el establecimiento de límites para sus inversiones sectoriales y por países, políticas de exclusiones y de medición de incidencias adversas. Asi mismo, los factores de sostenibilidad se toman en consideración en el establecimiento de las políticas retributivas.

También en la gestión de riesgos está muy presente la sostenibilidad, elaborando mapas de calor y habiéndose incorporado métricas en el Marco de Apetito al Riesgo e indicadores de gestión del riesgo de mercado y de suscripción que permiten monitorizar el nivel de sostenibilidad de las inversiones y alertar de riesgos así como los posibles efectos en la mortalidad de la evolución de las temperaturas observadas. Así mismo, la elaboración de un análisis ORSA climático permite valorar el efecto de diferentes escenarios climáticos en la solvencia de la entidad.

Durante el ejercicio 2025 la compañía ha avanzado en la incorporación de la sostenibilidad en su gestión mediante programas de formación, la incorporación del riesgo de biodiversidad en los análisis y las primeras mediciones de su huella de carbono.

3.2. Riesgo de Modelo

El riesgo de modelo se define como la pérdida potencial en la que podría incurrir la Entidad a consecuencia de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos, debido a errores en la construcción, aplicación o utilización de dichos modelos. Dichos errores pueden surgir en cualquier fase del ciclo de vida de un modelo, siendo relevante destacar que la calidad de los inputs del modelo afectará al resultado final del mismo.

En Ibercaja Vida, se identifican determinados modelos para la derivación de hipótesis y proyección de flujos cuya utilización podría dar lugar a modificación en la cuantificación de compromisos de la aseguradora. Puesto que estas áreas se configuran como muy relevantes en la gestión de la compañía existen procesos de gobernanza y revisión puesto que se encuentran bajo la supervisión de la Función Actuarial y el Auditor Externo.

La medición de este riesgo se contempla en la fórmula estándar de solvencia que requiere una minoración de capital mediante el establecimiento del Risk Margin como un componente de las provisiones técnicas. Este concepto representa el coste adicional de capital que tendría que asumir por asumir sus riesgos y actúa como un protector o colchón de seguridad por encima del Best Estimate (mejor estimación del pasivo) para cubrir la incertidumbre y posibles desviaciones adversas en la medición de los riesgos. Su cuantificación se observa en el apartado D siguiente.

3.3. Riesgo Geopolítico

El riesgo geopolítico se define como la posibilidad de que eventos políticos, económicos, sociales o militares en una región o país, que alteren de forma significativa el entorno macroeconómico o los mercados financieros, impacten negativamente en la estabilidad financiera, operativa o estratégica de la Entidad. Este riesgo surge de factores como tensiones geopolíticas o conflictos armados entre países, terrorismo, sanciones económicas a determinadas geografías, políticas proteccionistas, cambios de regímenes políticos y cualquier otro evento que altere la estabilidad de regiones clave en términos económicos o comerciales.

Dada su naturaleza exógena a la Entidad, los altos niveles de incertidumbre que lleva asociados y las diversas formas en las que puede manifestarse (como interrupción de cadenas de suministro, fluctuaciones en los mercados financieros o volatilidad en los precios de las materias primas, entre otros) dificultan la capacidad de predicción y reacción por parte de cualquier entidad financiera y, por lo tanto, la gestión de este riesgo.

A diferencia del resto de riesgos que conforman el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad, se realiza el seguimiento de una serie de indicadores globales que permitan la monitorización proactiva y sistemática de este tipo de riesgo.

La superación de determinados umbrales asociados a la evolución de estos indicadores deberá conllevar un análisis de las causas subyacentes de la variación observada con objeto de identificar si pueden tener impacto en algún ámbito de la actividad realizada por la Entidad. Con todo ello, se podrá decidir si es conveniente establecer planes de acción, como, por ejemplo, revisión de escenarios macroeconómicos, o restimación de los overlays registrados en balance.

4. Riesgo de liquidez

a. Definición y exposición

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

b. Método de medición

El riesgo de liquidez no se contempla en la fórmula estándar de Solvencia II. Por este motivo y consciente de la relevancia de este riesgo, Ibercaja Vida procede a autoevaluar su exposición a este riesgo dentro de su proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA).

Esta medición se realiza mediante una evaluación cualitativa de la exposición en los diferentes productos junto con una evaluación cuantitativa a través de la clasificación de las inversiones por niveles de liquidez, determinación de gaps de liquidez derivados de los flujos de activos y pasivos futuros esperados por productos y la cuantificación de impactos en escenarios de estrés.

c. Mitigación de riesgos

Ibercaja Vida ha procedido a describir en su Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez los diferentes procedimientos aplicados para mitigar el impacto de este riesgo en cada tipología de producto. Entre otros mecanismos, la compañía aplica los siguientes:

- Establecimiento de métricas de primer y segundo nivel en el Marco de Apetito al Riesgo e indicadores de gestión sobre todos los riesgos de la compañía.
- Gestión conjunta de activos y pasivos, descrita en la Subpolítica del Gestión de Activos y Pasivos.
- Gestión diaria de la posición de liquidez y de operaciones de compraventa simultánea de activos financieros, así como proyección de las necesidades de liquidez futuras.
- Límites a inversiones por duración y por tipo de emisión evitando concentraciones significativas en emisiones poco líquidas.
- Clasificación de las inversiones por niveles de liquidez.
- Proyecciones de liquidez considerando los vencimientos y cupones de activos, entradas y salidas del producto previstas, …
- Estreses de liquidez derivados de incrementos inesperados de rescates coincidentes con estreses de los mercados financieros que impactan en el valor de las inversiones.

d. Sensibilidad al riesgo

Como se ha explicado anteriormente en el apartado relativo a la medición del riesgo de liquidez, Ibercaja Vida cuantifica su exposición a este riesgo mediante el estrés de sus posiciones de inversión con motivo del proceso ORSA.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los riesgos de la compañía, junto con su origen y los principales procedimientos de gestión aplicados, teniendo en cuenta además que, en la actualidad, se está analizando el impacto de los riesgos de sostenibilidad en el mapa de riesgos de Ibercaja Vida:

	ORIGEN	MEDICIÓN	MITIGANTES	SENSIBILIDADES
RIESGOS FINANCIEROS				
Riesgo de Mercado				Estreses y Escenarios en ORSA Monitorización métricas de 1º y 2º nivel
Riesgo Tipo Interés	No matcheado	Fórmula estándar	Límites inversiones: diversificación, límites duración Adecuación a compromisos Análisis nuevas inversiones Revisión cartera RF Privada Alertas tempranas	
Riesgo Renta Variable				
Riesgo Spread	RF Privada	Fórmula estándar / Autoevaluación deuda soberana		
Riesgo Concentración	1 emisor			
Riesgo Inmuebles				
Riesgo de Contraparte	Tesorería - Reaseguro	Fórmula estándar	Gestión liquidez: simultáneas Contratos CSA Minimización saldos reaseguro	
Riesgo de Suscripción				
Riesgo Mortalidad	Vida Riesgo	Fórmula Estándar	Primas en base a Tablas mortalidad/supervivencia Contraste realidad vs tablas Selección en contratación Plataforma de retención Reaseguro	
Riesgo Longevidad	Rentas Vitalicias			
Riesgo Discapacidad	Vida Riesgo			
Riesgos Gastos				
Riesgo Rescate	Vida Riesgo			
Riesgo Catastrófico				
Riesgo de Negocio	Todo Negocio	Autoevaluación	Establecimeintos de Planes Estratégicos trienales. Presupuestación y seguimiento de su cumplimiento. Proyecciones de negocio en diferentes escenarios Monitorización de evolución sectorial Diversificación Modelo de Negocio	
RIESGOS NO FINANCIEROS				
Riesgo Operacional	Todo Negocio	Fórmula estándar / Autoevaluación	Mapa Riesgos Operacionales Seguimiento eventos	
Riesgo Tecnológico	Todo Negocio	Autoevaluación	Establecimiento de gobernanza robusta con asignación de responsabilidades, políticas, procedimientos y establecimiento de comités conjuntos. Análisis de aplicativos y riesgos asociados. Seguimiento de proveedores TIC. Valoración de escenarios de continuidad. Revisión de la plataforma Tecnológica	
Riesgo legal y regulatorio	Todo Negocio	Autoevaluación	Procedimientos de seguimiento de novedades normativas. Procedimientos de cumplimiento normativo en todos los procesos de la compañía. Función de cumplimiento normativo Implantación de herramienta de gestión del riesgo de cumplimiento	
Riesgo de nueva normativa	Todo Negocio	Autoevaluación	Estudio de las modificaciones de la normativa y análisis de impacto en la entidad.	

Riesgo agregación de datos y presentación de la información	Todo Negocio	Autoevaluación	Base de datos informacional de la compañía
Riesgo de Externalización	Todo Negocio	Autoevaluación	Procedimientos de compras y externalizaciones: selección del proveedor, homologación, contratación, evaluación del servicio. Gobernanza y análisis en caso de externalización, reforzadas en externalizaciones críticas
Riesgo de fraude	Todo Negocio	Autoevaluación	Procedimientos de contraste de la información del cliente en identificación, selección médica, gestión del siniestro,...
Riesgo Reputacional	Todo Negocio	Autoevaluación	Gestión conjunta Ibercaja Banco
OTROS RIESGOS TRANSVERSALES			
Riesgos de sostenibilidad	Todo Negocio	Autoevaluación	Gestión de Inversiones: Política de exclusiones, política de incidencias adversas, consideración en límites y nuevas inversiones Gestión de Riesgos: mapas de calor y ORSA climático, métricas en RAF e indicadores de gestión sobre riesgo mercado y de suscripción
Riesgo de Modelo	Todo Negocio	Fórmula estándar	Monitorización de los resultados de los modelos internos, Risk Margin
Riesgo Geopolítico	Todo Negocio	Autoevaluación	Seguimiento de indicadores globales en el Marco de Apetito al Riesgo.
RIESGO DE LIQUIDEZ			
Riesgo de Liquidez	Todo Negocio	Autoevaluación	Gestión liquidez y proyecciones Gap y niveles de liquidez Casamiento

5. Concentración de riesgos

Tal y como se ha explicado en el análisis previo de los diferentes riesgos a los que se enfrenta la compañía, la diversificación se configura como una de las principales técnicas de mitigación. Así, se muestra a continuación el análisis en las diferentes áreas de la compañía:

En relación con las inversiones, tal y como ha quedado recogido en la descripción de la gestión del riesgo de mercado, se han establecido límites por país, sector, emisor en función de su rating... para evitar la concentración. Estos límites se establecen tanto a nivel de la compañía como a nivel del Grupo Ibercaja.

Con respecto al riesgo de suscripción, tal y como se ha explicado previamente, Ibercaja Vida comercializa sus seguros en toda la geografía española, con una mayor presencia en la zona tradicional del Grupo Ibercaja localizada en Aragón. En relación con las edades de suscripción, la gama de Ahorro muestra una dispersión elevada dado que se

comercializa desde 14 años hasta edades avanzadas. Respecto a la gama de Vida Riesgo los capitales asegurados se distribuyen entre 16 y 90 años.

6. Otras técnicas de mitigación

Adicionalmente a los diferentes procedimientos y técnicas mitigantes descritas anteriormente en cada uno de los riesgos, Ibercaja Vida ha establecido otros mecanismos tendentes a minorar la exposición a sus riesgos, tal y como se explica a continuación:

- Derivados de cobertura: con el fin de disminuir la exposición a los riesgos asociados a las pólizas que cubren compromisos por pensiones de colectivos de empleados jubilados, en los que la compañía asume la obligación de abonar unas rentas mensualmente a los asegurados hasta su fallecimiento, Ibercaja Vida ha contratado coberturas a la medida en mercados financieros. Para mitigar el riesgo de contraparte asociado a estas operaciones suscribe contratos CMOF (Contrato Marco de Operaciones Financieras) y CSA (Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía) con las contrapartes financieras de estos instrumentos derivados.

- Operatoria de compraventa simultánea: Ibercaja Vida realiza operaciones financieras mediante las que adquiere activos y simultáneamente los vende a la contraparte en un plazo acordado. Esta operatoria permite mitigar el riesgo de la contraparte mediante la aportación de los activos que sirven como garantía.

7. Beneficio esperado incluido en las primas futuras

En el siguiente cuadro se informa sobre el nivel del beneficio esperado incluido en las primas futuras que deriva de los negocios de Vida Riesgo y Unit Linked de la compañía:

En miles de euros	2025	2024
Beneficio esperado incluido en las primas futuras	282.323	335.223

El descenso que se observa en el beneficio incluido en las primas futuras deriva principalmente de los cambios introducidos en la revisión anual de hipótesis.

D. Valoración a efectos de Solvencia II

1. Valoración de activos

Para la presentación de los Estados Financieros, Ibercaja Vida clasifica sus activos en carteras contables aplicando los criterios y metodología de valoración recogidas en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

A efectos de Solvencia II, la compañía valora sus activos por su valor razonable, es decir, por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A continuación, se muestra la comparación entre la norma contable y Solvencia II en términos de clasificación y criterios de valoración, así como el importe de los activos de la compañía a cierre de 2025 y 2024 comparando su valoración en los estados financieros y bajo la normativa de solvencia:

	Balance Contable - Estados Financieros	Balance Económico - Solvencia II
Carteras	• Efectivo. • Activos a valor razonable con cambios en PyG. • Activos disponibles para la venta. • Préstamos y partidas a cobrar. • Inversiones inmobiliarias. • Recuperables del reaseguro.	• Activos asignados a carteras sujetas a ajuste por casamiento. • Activos asignados a carteras no sujetas a ajuste por casamiento (Remaining Part).
Criterios de Valoración	Todos los activos se valoran a valor de mercado excepto aquellos asignados a la cartera de Préstamos y Partidas a cobrar, cuya valoración es a coste amortizado.	Todos los activos se valoran a valor de mercado, independientemente de la cartera asignada.

	2025		2024	
En miles de euros	**Estados Financieros**	**Solvencia II**	**Estados Financieros**	**Solvencia II**
Inversiones financieras (distintas de UL)	6.557.760	6.565.647	6.307.611	6.314.221
Activos poseídos para contratos IL y UL	1.436.775	1.436.775	1.465.082	1.465.082
Otros activos	12.541	9.041	11.777	8.681
Activos por impuesto diferido (*)	12.732	74.368	21.927	66.057
Total Activos	**8.019.807**	**8.085.830**	**7.806.397**	**7.854.041**

(*) En atención al Criterio 2/2019 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ibercaja Vida no compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la valoración a mercado de sus activos y de su corrección a través de la partida de asimetrías. Este mismo criterio se aplica también en Solvencia II.

A continuación, se recoge una explicación más detallada, para cada cartera del balance contable, de la metodología de valoración aplicada bajo normativa contable para los estados financieros y bajo la norma de Solvencia II:

	Estados Financieros	
En miles de euros	2025	2024
Efectivo	150.981	167.579
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	1.425.008	1.452.147
Activos disponibles para la venta	6.027.103	5.709.412
Préstamos y partidas a cobrar	269.039	329.852
Inversiones inmobiliarias	53.307	53.279
Otros activos (intereses a pagar no vencidos)	69.098	60.426
Inversiones financieras	**7.994.536**	**7.772.695**
Participación del reaseguro	719	1.053
Otros préstamos y partidas a cobrar	622	995
Otros activos	11.197	9.726
Activos por impuesto diferido (*)	12.732	21.927
Total activo	**8.019.807**	**7.806.397**

La evolución de los activos financieros entre 2024 y 2025 deriva del aumento de volumen gestionado descrito anteriormente y del crecimiento de las minusvalías asociadas a inversiones de Unit Linked y al resto de inversiones valoradas a precios de mercado.

- **Efectivo.** En los Estados Financieros el efectivo se valora por su coste amortizado, si bien éste coincide con su valor de mercado por ser un activo totalmente líquido. La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, ya que su valor de mercado es equivalente a su coste amortizado.

- **Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**. Esta partida de los Estados Financieros muestra participaciones en fondos de inversión asociados a seguros Unit Linked, por lo que estos activos se valoran contablemente por su valor de mercado tomando el valor de liquidación que diariamente proporciona la gestora de estos fondos. La contrapartida contable de las plusvalías o minusvalías es la cuenta de resultados, si bien esta valoración de mercado se corrige en el pasivo a través de su Provisión Matemática por tratarse de seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión. La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, al aplicarse en ambos casos su valor de mercado.

- **Activos disponibles para la venta.** En este epígrafe contable se clasifican activos de renta fija y renta variable con negociación habitual en mercados financieros. En los Estados Financieros estos activos se valoran por su valor de mercado. La contrapartida contable de las plusvalías o minusvalías de los activos clasificados en la cartera de Disponible para la Venta son:

    - Un pasivo por asimetrías contables en el caso de activos asignados a carteras inmunizadas, con participación en beneficios, con valor referenciado al valor de los activos o Unit Linked, tal y como estipula la norma contable, o

- Los fondos propios de la compañía, en el resto de los casos.

La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, al aplicarse en ambos casos su valor de mercado.

- **Préstamos y partidas a cobrar.** En los Estados Financieros estos activos se valoran por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, para estos activos la compañía aplica precios de mercado y, en caso de no estar disponibles, métodos de valoración que, basándose en hipótesis de mercado, permiten estimar el precio al que podrían intercambiarse entre partes interesadas y en condiciones de independencia mutua.

- **Inversiones inmobiliarias.** En los Estados Financieros estos activos se valoran por el menor valor entre su valor neto contable (coste de adquisición minorado por amortización acumulada y deterioros) y su valor de mercado. Para la obtención de su valor de mercado se realiza una tasación por un experto independiente con la periodicidad que marca la normativa sectorial vigente. La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valor de mercado.

- **Otros activos (intereses a pagar no vencidos).** Los Estados Financieros, elaborados bajo normativa contable, muestran en un epígrafe diferenciado los intereses explícitos (cupones de las inversiones financieras) devengados pero no vencidos. Esta partida es cierta y se encuentra incorporada en el valor de mercado de los activos bajo la normativa de Solvencia II.

- **Recuperables de reaseguro y de las entidades con cometido especial.** La diferencia entre el valor de los recuperables del reaseguro de los estados financieros y los obtenidos en aplicación de Solvencia II, deriva de la metodología de cálculo aplicada. En concreto, Ibercaja Vida calcula el valor de los recuperables del reaseguro bajo Solvencia II proyectando las primas cedidas, los siniestros cedidos y la participación en beneficios técnicos del reaseguro a partir de los flujos de seguro directo considerados en el cálculo del BEL y teniendo en consideración las cláusulas de los contratos de reaseguro que mantiene Ibercaja Vida con sus reaseguradores en relación con el pleno de retención, las tarifas de primas y el cálculo de la participación en beneficios. El resultado de dicho cálculo se ajusta para tener en cuenta las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

2. Valoración de provisiones técnicas de vida

2.1. Provisiones técnicas en Estados Financieros

La valoración que realiza Ibercaja Vida de sus compromisos con los asegurados se basa en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que, en su Disposición Adicional Decimoctava, remite al Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) (aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre y su normativa de desarrollo), para establecer el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

A continuación, se muestran y explican las diferentes provisiones técnicas recogidas en los Estados Financieros de Ibercaja Vida:

	Estados Financieros	
En miles de euros	2025	2024
Provisión para primas no consumidas	26.338	25.086
Provisión para riesgos en curso	-	-
Provisión de seguros de vida	6.274.831	6.029.715
Provisión para participación en beneficios y extornos	5.570	5.683
Provisión para prestaciones	91.021	89.296
Provisiones Técnicas Vida (Sin UL)	**6.397.760**	**6.149.780**
Provisión de seguros de vida	1.431.522	1.458.556
Provisión para prestaciones	5.104	5.699
Provisión cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador (UL)	**1.436.626**	**1.464.255**

La variación de las provisiones entre ambos ejercicios tiene su origen principalmente en el mayor volumen gestionado de Seguros de Vida y el menor saldo de Seguros en los que el riesgo lo asume el tomador.

A continuación, se describen los diferentes epígrafes del pasivo reflejado en los estados financieros:

- **Provisión para primas no consumidas**. Está constituida por la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. Se calcula póliza a póliza en función de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio.

- **Provisión para riesgos en curso**. Esta provisión complementa a la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la entidad aseguradora que se correspondan con el periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

- **Provisión de seguros de vida**. Esta provisión representa el valor de las obligaciones del asegurador, neto de las obligaciones del tomador por razón de seguros sobre la vida a la fecha de cierre del ejercicio. Esta provisión de seguros de vida comprenderá:

  - En los seguros cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas y, en su caso, la provisión de riesgos en curso.

  - En los demás seguros, la provisión matemática.

  La provisión matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o, en su caso, del asegurado.

La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiendo por tal la prima pura incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en la base técnica. El cálculo de esta provisión se realiza póliza a póliza, por un sistema de capitalización individual y aplicando un método prospectivo, salvo que no sea posible por las características del contrato considerado o se demuestre que las provisiones obtenidas sobre la base de un método retrospectivo no son inferiores a las que resultarían de la utilización de un método prospectivo. En las pólizas colectivas este cálculo se efectuará separadamente por cada asegurado.

Tanto el método de cálculo como la base técnica (gastos y tablas actuariales) utilizados por Ibercaja Vida en la cuantificación de estas provisiones están definidos en las Notas Técnicas de cada producto que se encuentran a disposición tanto del supervisor como de los asegurados y tomadores.

Por otra parte, la aplicación del tipo de interés en el cálculo de la provisión se realiza en cumplimiento del artículo 33 del ROSSP. En concreto se aplica el artículo 33.1 en productos no inmunizados y el artículo 33.2 en aquellos productos inmunizados o matcheados, en los que se han asignado inversiones y cumplen los requerimientos recogidos en las posteriores Órdenes Ministeriales que lo desarrollan.

Durante el ejercicio 2017 la compañía optó por adaptarse a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras en lo referente al tipo de interés a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida de contratos, celebrados antes del 1 de enero de 2016, y que se rigen por el artículo 33.1.a) 1º y 33.1.b) 1º del ROSSP. La sociedad está adaptada completamente a la estructura de tipo de interés sin riesgo.

Adicionalmente, a final de 2020, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicó mediante resolución unas nuevas tablas biométricas actualizadas. En este ámbito, la compañía se acogió al periodo transitorio previsto por la norma. Sin embargo, en 2023 la compañía se adaptó totalmente a estas nuevas tablas, un año antes del periodo que preveía la norma, con una provisión por importe de 8.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

En la citada resolución se publican las nuevas tablas biométricas, así como la nueva guía técnica relativa a los criterios de supervisión de las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales.

Ibercaja Vida ha trabajado en el cumplimiento de los requerimientos de la citada resolución y las circulares de desarrollo de la DGSFP desarrollando, en 2024, tablas de experiencia propia para las carteras de productos con riesgo de mortalidad. El enfoque del proceso seguido por la compañía para la inferencia de su tabla de mortalidad de experiencia propia pretende aprovechar los antecedentes técnicos modelizados en otras tablas regulatorias, pero a su vez permitir un seguimiento biométrico más ajustado a la experiencia observada por la entidad. En 2025, se han

monitorizado las tablas inferidas en 2024, verificando que se mantienen dentro de los umbrales que obligarían a su modificación.

- **Provisión para participación en beneficios y extornos**. Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquellos.

- **Provisión para prestaciones**. Esta provisión recoge el importe total de las obligaciones pendientes de pago del asegurador con el tomador derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

2.2. Bases, métodos e hipótesis a efectos de Solvencia II

En la valoración de las Provisiones Técnicas bajo la norma de Solvencia II, Ibercaja Vida aplica los artículos 68 a 70 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que han sido desarrollados por los artículos 48 a 58 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

Adicionalmente, la compañía ha establecido un Documento Metodológico de Cálculo de Provisiones Técnicas de Solvencia II en el que se determina en detalle todas las metodologías aplicadas para el cálculo de los pasivos del balance económico. La cuantificación de las provisiones de Solvencia se recoge en la siguiente tabla:

En miles de euros	Solvencia II	
	2025	2024
Mejor estimación	5.834.135	5.598.508
Margen de Riesgo	66.883	54.987
Provisión Técnica Vida (Excepto UL)	**5.901.019**	**5.653.496**
Mejor estimación	1.385.621	1.413.290
Margen de Riesgo	15.975	13.814
Provisión Técnica UL	**1.401.596**	**1.427.104**

A continuación, se describen los diferentes componentes de estas provisiones, así como la metodología aplicada en su cuantificación:

2.2.1. Mejor Estimación de Pasivos (Best Estimate of Liabilities, BEL)

Para obtener la valoración de los pasivos de la compañía bajo la normativa de Solvencia II, como consecuencia de la aplicación de los artículos de la Directiva de Solvencia II, se aplica un enfoque de mercado a la valoración, siguiendo las siguientes fases:

- **Segmentación por líneas de negocio.** En aplicación del Reglamento Delegado de Solvencia II, Ibercaja Vida ha segmentado sus obligaciones por grupos de seguros homogéneos aplicando las líneas de negocio recogidas en Solvencia II con el objetivo de alcanzar una mayor exactitud en la valoración de provisiones.

- **Definición de los flujos a considerar en el cálculo.** Los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación (BEL), se corresponden con todas aquellas entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia. En concreto, Ibercaja Vida deriva los flujos de los siguientes conceptos:

    - Prestaciones principales: rentas vitalicias, fallecimiento, jubilación, supervivencia y pago al vencimiento.
    - Prestaciones complementarias: invalidez absoluta y permanente, así como fallecimiento por accidente.
    - Gastos: administrativos, inversiones, adquisición, siniestros y gestión.
    - Otros Cash Flows: anulaciones o rescates.

- **Derivación de hipótesis.** El cálculo del BEL requiere que los flujos futuros se obtengan a través de una serie de hipótesis utilizadas en la proyección con el objetivo de que dichos flujos sean considerados como la mejor estimación.

  Para derivar dichas hipótesis se analiza la información histórica de la entidad para que los flujos se ajusten lo máximo posible a la realidad de la compañía.

  En aquellos casos en los que no se dispone de la suficiente información histórica o ésta no resulta representativa, se utilizan hipótesis benchmark que sirven como punto de referencia del mercado.

- **Límites del Contrato.** Con la finalidad de conocer el horizonte temporal que debe considerarse a la hora de proyectar los flujos de caja futuros que derivan de los compromisos de la compañía con sus asegurados Ibercaja Vida atiende al artículo 18 del Reglamento Delegado de Solvencia II, así como a los criterios dictados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- **Coste de opciones y garantías.** Para la valoración del coste de opciones y garantías, Ibercaja Vida ha tenido en consideración el artículo 26 del Reglamento Delegado, así como el artículo 79 de la Directiva de Solvencia II.

  Ibercaja Vida ha realizado un análisis de las posibles opciones y garantías que pueden afectar a sus productos que se indican a continuación:

    - Garantía de tipos de interés.
    - Opción de rescate.
    - Opción de no renovación.
    - Opción de aportación extraordinaria.
    - Opción de reducción de las aportaciones comprometidas.
    - Opción de renta a la finalización del contrato con tipo de interés o tabla de mortalidad.

2.2.2. Margen de Riesgo

El margen de riesgo se corresponde con el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia, calculada con el coste de capital estipulado en el Reglamento Delegado.

Para la valoración del Margen de Riesgo, se atiende a las siguientes hipótesis de partida:

- La compañía traspasa sus pasivos a una entidad de referencia.
- La entidad de referencia debe dotarse de capital suficiente para cubrir el capital mínimo de solvencia que genera la cartera de pasivos. Es decir, debe contar con activos aptos para la cobertura de los riesgos que derivan del negocio futuro (SCR de la referee undertaking, como consta en la normativa).
- La inmovilización de activos asignados a la cobertura del capital mínimo de solvencia genera un coste anual mientras los pasivos continúen en vigor. El coste anual se asume igual al 6%
- El Risk Margin es el valor actual de dicho coste descontado a la curva libre de riesgo.

Ibercaja Vida valora el Margen de Riesgo mediante la simplificación 3 de la normativa de Solvencia II.

2.3. Descripción del nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

En general, la proyección de flujos futuros para el cálculo de las provisiones técnicas conlleva un cierto grado de incertidumbre. Ibercaja Vida ha realizado un análisis pormenorizado de la información interna y de mercado disponible con el objeto de que las hipótesis empleadas para la realización de la mejor estimación de las diferentes variables que intervienen en dicha proyección se cumplan en el futuro. Así, el análisis de la metodología de cálculo, la derivación de las hipótesis, el análisis del coste de opciones y garantías y otros aspectos relevantes han sido realizados de manera rigurosa, con el objetivo de minimizar al máximo la incertidumbre implícita en toda proyección.

Adicionalmente, Ibercaja Vida monitoriza de forma continua el comportamiento de las principales hipótesis que afectan a la proyección de los principales productos con el objeto de detectar con anticipación cualquier tendencia que pueda impactar en la valoración de las Provisiones Técnicas.

2.4. Diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros

Las diferencias entre los estados financieros contables y la valoración a efectos de Solvencia II tienen su origen, dependiendo de las características propias de cada producto, en:

- Diferencias en la metodología de cálculo empleada.
- Diferencias en las hipótesis aplicadas (rescates, gastos, …).
- Diferencias en las bases de cálculo (curva de descuento de tipos, …).

A continuación, se muestra de forma cuantitativa la valoración de los compromisos de Ibercaja Vida con sus asegurados en los Estados Financieros y bajo la norma de Solvencia II:

	2025		2024	
En miles de euros	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Mejor estimación		5.834.136		5.598.508
Margen de Riesgo		66.883		54.987
Provisión Técnica Vida (Excepto UL)	**6.397.760**	**5.901.019**	**6.149.780**	**5.653.496**
Mejor estimación		1.385.621		1.413.290
Margen de Riesgo		15.975		13.814
Provisión Técnica UL	**1.436.626**	**1.401.596**	**1.464.255**	**1.427.104**

En concreto, en los productos de Ibercaja Vida, las diferencias entre la Provisión Matemática de los Estados Financieros y el Best Estimate de Solvencia II, derivan de:

- Seguros de Ahorro Sistemático y de Ahorro Inversión con Capital Diferido, que suponen el 50,3% de la Provisión Matemática, y seguros de Rentas Vitalicias, que suponen el 30,2% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025:

    a. Bajo normativa contable: en las provisiones contables se aplican hipótesis que incrementan las tasas reales con recargos prudenciales y la curva de descuento es la que corresponde con el tipo comprometido con el cliente de acuerdo con el art. 33 del ROSSP.

    b. Bajo normativa de Solvencia II: las hipótesis de proyección que se aplican en solvencia son hipótesis realistas y la curva de descuento es la curva libre de riesgo publicada por el supervisor europeo mensualmente más el ajuste por casamiento o el ajuste por volatilidad, según corresponda.

- Seguros de Vida Riesgo, que suponen el 1% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025: para estos seguros el motivo de la diferencia se debe a la metodología aplicada. En concreto:

    a. Bajo normativa contable estos productos deben mantener una Provisión para Primas no Consumidas que se calcula de acuerdo con el ROSSP (descrito en el epígrafe 2.1 anterior) y que se corresponde con la parte de las primas devengadas con los tomadores que cubren el periodo de tiempo no transcurrido.

    b. Bajo normativa de Solvencia II, el cálculo del Best Estimate deriva de la metodología descrita en el apartado 2.2 anterior y consiste en la derivación de hipótesis, generación de flujos futuros, aplicación de límites de contratos y descuento a la curva libre de riesgos publicada por EIOPA, corregida por el ajuste por volatilidad.

- Seguros Unit Linked en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, que suponen un 18,4% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025: para estos seguros la diferencia deriva de la metodología de cálculo de los dos entornos normativos:

    a. Bajo normativa contable: se valoran los compromisos con el cliente por el valor de realización de los activos afectos a la póliza en el momento de cálculo.

    b. Bajo normativa de Solvencia II: el cálculo del Best Estimate deriva de la metodología descrita en el apartado 2.2 anterior y consiste en la derivación de hipótesis, generación de flujos futuros, aplicación de límites de contratos y descuento a la curva libre de riesgos publicada por EIOPA, corregida por el ajuste por volatilidad.

Finalmente, tras explicar el origen de las diferencias entre el valor de las Provisiones de los Estados Financieros y el valor del Best Estimate bajo Solvencia II, conviene precisar que el importe de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II deriva de la adición de los siguientes componentes:

- Best Estimate: cuya metodología de cálculo se explica en el epígrafe 2.2.1 anterior.

- Margen de Riesgo: descrito en el epígrafe 2.2.2 anterior.

2.5. Correcciones a la tasa de descuento libre de riesgo

2.5.1. Ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva de descuento libre de riesgo es una medida prevista en la normativa de Solvencia II para las garantías a largo plazo (LTG) que permite incrementar la curva de descuento de los flujos del pasivo en la diferencia entre:

- Tasa interna que iguala los flujos del pasivo al valor de mercado de los activos asignados.

- Tasa interna que iguala los flujos del pasivo al Best Estimate.

A esta diferencia se le descuenta el diferencial fundamental implícito en los activos (probabilidad de default y de downgrade) puesto que estos riesgos los asume la compañía. Así mismo esta diferencia se corrige si el diferencial fundamental de los bonos con rating inferior a BBB supera el diferencial de los bonos BBB.

Mediante este ajuste se permite que las valoraciones de los activos derivadas de situaciones de los mercados financieros se compensen con la valoración de los pasivos asociados, en productos que están perfectamente matcheados.
Los productos en los que se aplica el ajuste por casamiento se corresponden con compromisos matcheados por su cartera de activos y que, por tanto, cumplen los requisitos previstos por la normativa para aplicar el ajuste por casamiento:

- Se ha asignado una cartera de activos con flujos similares a los de caja para cubrir los compromisos. Esta asignación se mantiene en el tiempo.
- La cartera de activos y de pasivos están identificadas y gestionadas por separado respecto al resto de carteras de la compañía.
- Los flujos de los activos replican los flujos de los pasivos y ninguna falta de descasamiento genera un riesgo significativo.
- Los pasivos no contemplan flujos por primas futuras.
- Los únicos riesgos asociados a las obligaciones son los de longevidad, gastos, revisión y mortalidad.
- Si existe riesgo de mortalidad, su impacto está limitado.
- Las obligaciones no permiten opciones del tomador o únicamente la opción de rescate cuando el valor del rescate no exceda del valor de los activos asignados en el momento en el que se ejerce dicha opción.
- Los flujos de los activos son fijos y no modificables por el tomador.
- Las obligaciones de seguro no pueden dividirse.

Ibercaja Vida cuenta con la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para la aplicación del ajuste por casamiento. En concreto, la compañía aplica esta medida en la cartera de seguros de Ahorro Inversión, la cual incorpora seguros de capital diferido y de rentas vitalicias y temporales, con garantía de tipo de interés a largo plazo y rescate a mercado.

A continuación, se muestra el impacto de no aplicar el ajuste por casamiento a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	2025		2024	
En miles de euros	Con Matching - Con Volatility	Sin Matching- Con Volatility	Con Matching - Con Volatility	Sin Matching- Con Volatility
Provisiones Técnicas	7.300.666	7.395.133	7.080.600	7.246.351
Fondos Propios	568.282	502.156	551.180	435.154
Fondos Propios Admisibles para SCR	568.282	502.156	551.180	435.154
Capital requerido de Solvencia (SCR)	256.131	241.482	238.405	208.028
Ratio del SCR	**222%**	**208%**	**231%**	**209%**
Fondos Propios Admisibles para MCR	568.282	502.156	551.180	435.154
Capital Mínimo de Solvencia (MCR)	115.259	108.667	107.282	93.613
Ratio del MCR	**493%**	**462%**	**514%**	**465%**

Tal y como se muestra en el cuadro anterior, en el cierre del ejercicio 2025, al igual que en 2024, se produce una mejora del Ratio de Solvencia de la compañía bajo la aplicación del ajuste por casamiento (Matching Adjustment). Esto se debe a que el ajuste matching corrige las variaciones de spreads del activo trasladándolas a la valoración del pasivo, lo que supone un impacto positivo. Sin embargo, en determinadas circunstancias, puede existir también un impacto negativo debido a que la aplicación del ajuste por casamiento implica una pérdida de beneficios por diversificación, previstos en la norma de Solvencia II, al realizar el cálculo individualizado entre carteras matching y no matching. En cualquier caso, la compañía considera que la aplicación del ajuste por casamiento proporciona una estabilidad sobre el nivel de capital disponible ante situaciones de estrés que compensa que, en algunos momentos, el impacto de esta medida pueda empeorar el nivel de solvencia.

2.5.2. Ajuste por volatilidad

El ajuste por volatilidad de la curva de descuento libre de riesgo es una medida prevista en la normativa de Solvencia II para las garantías a largo plazo (LTG), con el fin de evitar que la estructura de tipos de interés que se utiliza para el cálculo de las provisiones técnicas refleje la volatilidad presente en el mercado.

Este ajuste de los tipos de interés es publicado por EIOPA y se puede aplicar a toda la cartera que no esté afecta a ajuste por casamiento, sin requerirse la autorización previa del supervisor.

A continuación, se muestra el impacto que a 31 de diciembre de 2025 tendría que el ajuste por volatilidad pasara a ser cero (manteniendo en ambos escenarios el ajuste por casamiento en las carteras afectas):

	2025		2024	
En miles de euros	Con Matching - Con Volatility	Con Matching- Sin Volatility	Con Matching - Con Volatility	Con Matching- Sin Volatility
Provisiones Técnicas	7.300.666	7.314.173	7.080.600	7.098.706
Fondos Propios	568.282	558.816	551.180	538.491
Fondos Propios Admisibles para SCR	568.282	558.816	551.180	538.491
Capital requerido de Solvencia (SCR)	256.131	253.267	238.405	234.459
Ratio del SCR	**222%**	**221%**	**231%**	**230%**
Fondos Propios Admisibles para MCR	568.282	558.816	551.180	538.491
Capital Mínimo de Solvencia (MCR)	115.259	113.970	107.282	105.506
Ratio del MCR	**493%**	**490%**	**514%**	**510%**

2.6. Medidas Transitorias

Ibercaja Vida obtuvo autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para aplicar la Medida Transitoria de las Provisiones Técnicas recogida en el artículo 308 *quinquies* de la Directiva de Solvencia II con fecha 25 de enero de 2016.

Desde la entrada en vigor de Solvencia II, y gracias a una adecuada gestión de los riesgos, las necesidades de adaptación a esta norma han disminuido considerablemente en Ibercaja Vida. Por este motivo, la compañía consideró que no requiere dicha medida transitoria y no la aplica desde 2018. En consecuencia, en marzo 2023, la compañía solicitó formalmente ante el supervisor la renuncia a aplicar la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

2.7. Cambios significativos en las hipótesis

Como ya se ha comentado, durante el ejercicio 2024 la compañía desarrolló tablas de experiencia propia para las carteras de productos con riesgo de mortalidad que han sido aplicadas en el cierre del año 2025, una vez comprobado que la evolución de la mortalidad del ejercicio no supera los umbrales establecidos para derivar nuevas tablas, y cuyo impacto en el cálculo del BEL no es significativo. Por otro lado, en el cierre de 2025 se ha registrado el nuevo modelo de comisionamiento. El aumento del riesgo catastrófico se debe a que, por prudencia, se ha dejado de considerar el reaseguro XL como mitigante de este riesgo.

3. Valoración de otros elementos del pasivo

A continuación, se muestran otros pasivos significativos en el balance de los estados financieros y de solvencia:

	2025		2024	
En miles de euros	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Pasivos por asimetrías contables	-113.113	-	-69.241	-
Pasivos por impuestos diferidos (*)	13.763	202.909	19.363	203.817
Activos por impuestos diferidos	12.732	74.368	21.927	66.057

(*) Aplicación de criterio 2/2019 de DGSFP

- Pasivos por asimetrías contables es una partida contable que corrige las plusvalías o minusvalías asociadas al activo clasificado en disponible para la venta (valoración a mercado) puesto que los pasivos contables no están valorados a mercado. Esta corrección está establecida en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras y se realiza para carteras inmunizadas, con participación en beneficios, en las que el valor de rescate está referenciado al valor de los activos y carteras en las que el tomador asume el riesgo de inversión.

- Pasivos por impuestos diferidos se incrementa significativamente en el balance de Solvencia II como consecuencia del impuesto diferido que surge al valorar los activos y los pasivos a mercado y aplicando el Criterio 2/2019 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicado en fecha 18 de marzo de 2019, por el que se insta a no realizar compensaciones entre activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos.

4. Otra información significativa

4.1. Adaptación tablas biométricas

Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicó mediante Resolución las nuevas tablas biométricas a aplicar por las entidades aseguradoras, así como la guía técnica relativa a criterios de supervisión relacionados con las mismas.

El principal objetivo de dicha Resolución fue la declaración de la admisibilidad de estas nuevas tablas y la inadmisibilidad de algunas tablas anteriores, estableciendo su aplicación en el cálculo de las nuevas primas, de las provisiones contables y de la valoración de los pasivos bajo Solvencia II distinguiendo los distintos tipos de seguros (de mortalidad, de supervivencia individual y colectivos).

Adicionalmente, y con respecto a los seguros de supervivencia, esta resolución preveía que las entidades puedan optar entre la adaptación completa a tablas en el ejercicio 2021 o la adaptación progresiva en el tiempo, cumpliendo un calendario establecido por el supervisor. Dicho calendario requiere que, como mínimo, en el cierre de 2021 se hubieran recogido al menos un 25% de la diferencia de tablas y cada ejercicio posterior se computen cuartas partes adicionales; de tal forma que, finalizado el ejercicio 2024, las entidades se encontraran totalmente adaptadas a las nuevas tablas.

Ibercaja Vida se adaptó totalmente al cambio de tablas en 2023 con una dotación acumulada por este concepto que ascendía a 8.638 miles de euros.

En la citada Resolución, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dio publicidad a dos tablas con diferentes aplicaciones:

- Tablas de segundo orden o realistas: son tablas biométricas basadas en la mortalidad histórica realmente observada. Se aplicarán en el cálculo de la mejor estimación en el ámbito de solvencia.

- Tablas de primer orden: incorporan recargos prudenciales determinados por el supervisor sobre las tablas de segundo orden y son las tablas que deben aplicarse para la cuantificación de las provisiones contables.

En consecuencia, el cálculo de la provisión contable del cierre de 2025 de Ibercaja Vida incorpora el impacto de la adaptación a las tablas de primer orden, por importe de 8.238 miles de euros. Si se hubieran aplicado tablas de segundo orden, es decir, realistas, el impacto total del cambio de tablas hubiera descendido en 9.958 miles de euros.

Como se ha explicado anteriormente, a partir del 1 de enero de 2025, el cálculo de la provisión del seguro de vida de productos, excepto los de rentas en los que se utilizan las sectoriales, utiliza tablas de mortalidad de experiencia propia de primer orden con los correspondientes recargos técnicos. Estas tablas se monitorizan periódicamente y están basadas en la experiencia histórica y cumplen con los requisitos establecidos en la

Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del 17 de diciembre de 2020 por la que se aprobó la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas y en la Circular 1/2021 de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a aspectos cuantitativos y cualitativos necesarios para garantizar la adecuación de las hipótesis biométricas aplicadas en el cálculo de las tarifas de primas, de las provisiones técnicas contables y de las provisiones técnicas de solvencia. Dicho cambio de tablas de mortalidad no ha supuesto diferencias significativas en la cuantía de las provisiones matemáticas.

Finalmente, para la valoración del Best Estimate Liability (BEL) o provisión de Solvencia de los seguros con riesgos de longevidad, la compañía ha aplicado las tablas de segundo orden o tablas realistas publicadas por el supervisor.

4.2. Otra información

Finalmente, pese a que Ibercaja Vida emite sus Estados Financieros bajo el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, el Grupo Ibercaja debe presentarlo a nivel consolidado conforme a la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17), que entró en vigor el 1 de enero de 2023 y que representa una revisión completa de la contabilidad de los contratos de seguros.

E. Gestión de Capital

1. Fondos Propios

1.1. Objetivos, procesos y políticas

En la Política de Gestión de Capital de Ibercaja Vida se definen los principios y procedimientos establecidos en la compañía con los siguientes objetivos:

- Asegurar que el nivel de fondos propios y los elementos que lo constituyen están identificados, valorados y distribuidos de acuerdo con los requerimientos normativos y, a su vez, que se aplican en la cobertura tanto del Capital Requerido de Solvencia (en adelante SCR) como del Capital Mínimo de Solvencia (en adelante MCR) teniendo en cuenta los límites establecidos en la legislación.

- Describir los procedimientos para seguir el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.

- Describir los procedimientos para:

  - Asegurar que cualquier decisión respecto al reparto de dividendos toma en consideración los requerimientos de capital de la compañía.

  - Identificar las situaciones en las que el reparto de dividendos puede ser suspendido o diferido.

  - Conocer con antelación suficiente las necesidades futuras de capital para poder gestionar las emisiones necesarias, los desembolsos requeridos y otras acciones sobre el capital en tiempo y forma para asegurar que no se producen déficits de capital.

Por su trascendencia respecto a la gestión del capital de Ibercaja Vida, en el desarrollo de la Política de Gestión de Capital se ha tenido especialmente en consideración el hecho de que Ibercaja Vida es una sociedad unipersonal cuyo único accionista es Ibercaja Banco, entidad financiera sujeta a la supervisión del Banco de España. Esta circunstancia afecta especialmente a los procedimientos siguientes:

- Necesidades de emisión de nuevo capital.

- Solicitud de desembolso de elementos de fondos propios pendientes de desembolso.

- Fijación de la política de distribución de dividendos.

El horizonte temporal del Plan de Gestión de Capital de Ibercaja Vida es de cinco años, coincidiendo con el horizonte temporal de la Evaluación Interna Prospectiva de los Riesgos Propios.

1.2. Fondos Propios. Composición, importe y calidad

Para clasificar los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida entre básicos y complementarios, se ha atendido a los artículos 88, 89 y siguientes de la Directiva de Solvencia II que especifican:

- Serán fondos propios básicos:
  - El excedente de activos con respecto a los pasivos valorados de conformidad con el artículo 75 de la Directiva (valoración a mercado).
  - Pasivos subordinados.
- Serán fondos propios complementarios los elementos distintos de los fondos propios básicos que puedan ser exigidos para absorber pérdidas. En concreto, podrán comprender, entre otros elementos, el capital social no desembolsado ni exigido.

La siguiente tabla muestra la composición de los elementos que conforman los fondos propios básicos de Ibercaja Vida:

En miles de euros	2025	2024
Capital social	135.065	135.065
Capital No desembolsado	0	0
Reserva de reconciliación	433.217	416.115
Fondos propios básicos	**568.282**	**551.180**

Respecto al ejercicio anterior, se produce un incremento del volumen de Fondos Propios o Capital disponible como consecuencia del mayor negocio gestionado y de la valoración del mismo en condiciones de mercado. En este aspecto es destacable la aprobación por parte del socio único de la distribución de resultado que ha mantenido en el patrimonio de la aseguradora 39 M€ de los resultados generados en el año con el fin de aportar mayor solidez al capital disponible de la aseguradora.

La reserva de conciliación se desglosa según los conceptos mostrados en la siguiente tabla:

En miles de euros	2025	2024
Exceso de los activos respecto a los pasivos	568.282	556.901
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	-5.721
Otros elementos de los fondos propios básicos	-135.065	-135.065
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	0	0
Reserva de reconciliación	**433.217**	**416.115**

Por otra parte, para clasificar por niveles los diferentes componentes de los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida se ha atendido a las características señaladas en el artículo 93 de la Directiva de Solvencia II, que se resumen a continuación:

a) Disponibilidad permanente o exigibilidad del componente para atender pérdidas de forma total, tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de disolución.

b) Subordinación: disponibilidad en caso de liquidación, medida en términos de si se admite o no el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones.

Igualmente se tendrá en consideración si el elemento cumple las dos características anteriores en el momento actual pero también en el futuro.

La clasificación de los componentes del Capital Disponible de Ibercaja Vida bajo la normativa de Solvencia II se recoge en la siguiente tabla:

En miles de euros	2025	2024
Fondos propios básicos	568.282	551.180
Fondos propios complementarios	-	-
Capital disponible	**568.282**	**551.180**
Nivel I	568.282	551.180
Nivel II	-	-
Nivel III	-	-

Finalmente, se ha verificado la Admisibilidad de los Fondos Propios para la cobertura tanto del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) como del Capital Mínimo Obligatorio (MCR), atendiendo a los límites señalados en el artículo 82 del Reglamento Delegado. Se puede observar en la siguiente tabla:

En miles de euros	2025	2024
Capital Admisible	568.282	551.180

1.3. Diferencias entre patrimonio neto y exceso de activo sobre pasivo

En el periodo de referencia, el exceso del activo respecto al pasivo bajo Solvencia II es de 568.282 miles de euros (556.901 miles de euros en 2024). Sin embargo, el patrimonio propio en los Estados Financieros de la compañía asciende a 270.798 miles de euros (229.517 miles de euros en 2024).

A la vista de estos datos, las principales diferencias entre el patrimonio neto de los Estados Financieros y el Capital Disponible bajo Solvencia II son:

- En Solvencia II los activos y pasivos se valoran a mercado, tal y como se ha descrito en los apartados anteriores D.1. y D.2. y, en algunos casos, esta valoración difiere de la valoración contable, sobre todo en pasivos asociados a determinadas gamas de seguros para las que la valoración de Solvencia II, mediante el descuento de los flujos futuros a una curva libre de riesgo, no es comparable con la provisión que generan en los Estados Financieros.

- Por otra parte, debe tenerse en consideración que en el cálculo del Capital Disponible bajo Solvencia II Ibercaja Vida aplica el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad.

2. Capital Requerido bajo SII (SCR) y Capital Mínimo Requerido bajo SII (MCR)

2.1. Detalle SCR

El cálculo del SCR de Ibercaja Vida se basa en la fórmula estándar. El SCR en 2025 asciende a 256.131 miles de euros (238.405 miles de euros en 2024) y el ratio de solvencia es de 222% (en 2024 se situó en 231%).

El desglose del SCR entre los diferentes módulos de la fórmula estándar se muestra en la siguiente tabla:

En miles de euros	2025	2024
Riesgo de mercado	164.001	133.431
Riesgo de contraparte	20.491	21.411
Riesgos de Suscripción Vida	229.313	232.775
Efecto diversificación	-92.806	-83.990
BSCR	**320.999**	**303.627**
Riesgo Operacional	44.902	36.952
Ajuste por Impuestos Diferidos	-109.770	-102.174
Capital Requerido (SCR)	**256.131**	**238.405**
Capital Admisible	**568.282**	**551.180**
Ratio del SCR	**222%**	**231%**

2.2. Detalle MCR

El Capital Mínimo Requerido bajo Solvencia II (MCR) se ha calculado bajo la metodología descrita en el Reglamento Delegado (Capitulo VII) de Solvencia. El MCR de Ibercaja Vida a 31 de diciembre de 2025 asciende a 115.259 miles de euros (107.282 miles de euros en 2024), con lo cual, la ratio de cobertura del capital mínimo obligatorio se sitúa en el 493% (514% en 2024). La siguiente tabla muestra la información para calcular el MCR:

	2025		2024	
En miles de euros	BEL Neto	Capital en riesgo Neto	BEL Neto	Capital en riesgo Neto
Obligaciones de seguros indexados y UL	1.385.621		1.413.290	
Otras obligaciones seguros de vida y salud	5.834.136		5.599.837	
Total capital en riesgo para las obligaciones de seguros de vida		24.329.568		23.841.487
Capital Mínimo Requerido (MCR)		115.259		107.282

Para el cálculo del MCR se utiliza la fórmula estándar.

El MCR no ha sufrido cambios significativos en el cálculo de 2025.

3. Información sobre impuestos diferidos

Ibercaja Vida ha aprobado la Subpolítica de Gestión de Riesgos de Impuestos Diferidos en la que se determina el sistema de gobierno del proceso de justificación de los impuestos diferidos, las responsabilidades, la metodología, hipótesis, periodicidad y procesos de información en relación con esta materia, así como unos umbrales de tolerancia que permiten la monitorización del nivel de los activos por impuestos diferidos.

Ibercaja Vida valora sus activos y pasivos aplicando condiciones de mercado, tal y como determina la normativa de Solvencia II. Como consecuencia de dicha valoración, la compañía computa en su balance los activos y pasivos por impuestos diferidos (en adelante, DTAs y DTLs respectivamente) que derivan de dicha valoración. Por otra parte, en el cálculo de los requerimientos de capital de la compañía que se obtienen tras la cuantificación de sus riesgos en aplicación de la fórmula estándar, la normativa permite la consideración de un ajuste que recoja la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (en adelante, DTA nocional). No obstante, para poder aplicar dicho ajuste se hace necesario justificar que dichos activos por impuestos diferidos (DTA nocional), y los computados en el balance, podrán recuperarse en el futuro mediante su compensación con bases imponibles positivas.

A continuación, se muestra el origen y el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos computados en el balance económico o balance de Solvencia II (DTA y DTL del balance económico respectivamente) como del activo por impuestos diferido nocional (DTA nocional), derivado de la consideración de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCR):

	2025		2024	
En miles de euros	**Origen**	**DTA (-) / DTL(+)**	**Origen**	**DTA (-) /DTL(+)**
Plusvalías Activo	53.921	16.176	71.891	21.567
Valoración Best Estimate Liabilities	616.577	184.973	602.236	180.671
Otros	5.865	1.759	5.262	1.578
DTL Balance Económico		202.909		203.817
Minusvalías Activo	-156.005	-46.802	-142.925	-42.877
Valoración Best Estimate Liabilities	-84.807	-25.442	-70.130	-21.039
Otros	-7.082	-2.124	-7.136	-2.141
DTA Balance Económico		-74.368		-66.057
Capital Requerido de Solvencia bruto	-365.901	-109.770	-340.579	-102.174
DTA Nocional		**-109.770**		**-102.174**
Total Pasivo por impuestos a justificar (+)		**18.770**		**35.586**

Pese a que el importe neto de saldo por impuesto resulta en un pasivo (saldo a pagar superior al saldo a cobrar) de 2025 de 18.770 miles de euros (activo de 35.586 miles de euros en 2024) la compañía ha aplicado y justificado adecuadamente que en la

proyección de estos activos y pasivos diferidos se generarán bases imponibles positivas futuras suficientes para compensar sobradamente los diferentes DTAs surgidos de la valoración de sus activos y pasivos así como de la cuantificación del Capital Requerido de Solvencia (SCR).

En concreto la compañía considera los siguientes criterios e hipótesis en la justificación de la recuperabilidad de los impuestos diferidos:

- Se computan los DTAs y los DTLs surgidos en el balance económico, así como los DTAs nocionales derivados de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos sobre los estreses derivados de la aplicación de la fórmula estándar en cada riesgo.

- Se tiene en cuenta la temporalidad asociada a cada uno de los DTAs y DTLs anteriores, así como a cada uno de los riesgos de los que derivan los DTAs nocionales.

- Cuando la justificación de la recuperabilidad de activos por impuestos requiere la consideración de beneficios futuros:

    - Se toma como punto de partida la proyección de negocio que gestiona la compañía con un horizonte temporal de cinco años, que se basa en las proyecciones del ejercicio de Autoevaluación de los Riesgos y la Solvencia (ORSA).

    - No se computa nueva producción tras los cinco primeros ejercicios recogidos en la proyección, si bien sí se toman en consideración los beneficios generados a futuro por la cartera constituida hasta ese momento.

    - Se aplican los estreses recogidos en la fórmula estándar de solvencia estableciendo el impacto de estos estreses sobre las hipótesis de proyección de cada gama de negocio.

    - No se computan beneficios futuros ya registrados en el Best Estimate Liability de la compañía en el momento de origen de la justificación, con el fin de no duplicar y puesto que los mismos ya estarán recogidos en los DTAs y DTLs del balance económico que ya se han considerado.

    - En relación con las rentabilidades de la cartera de inversiones, podría considerarse que las mismas ya se recogen en el balance económico a través de las plusvalías de los activos. Por tanto, estas rentabilidades únicamente se computan en la proyección del resultado si una caída en las mismas puede trasladarse a la remuneración de los asegurados y, por tanto, puede mantenerse el margen de la gama de negocio.

    - Se consideran reinversiones a los tipos implícitos de la curva libre de riesgo, salvo que pueda justificarse la obtención de tipos superiores.

- Se ha tenido en consideración el grupo fiscal al que pertenece Ibercaja Vida.

- Finalmente, para la justificación de la recuperación de impuestos se toma en consideración la normativa fiscal española que aplica a Ibercaja Vida.

4. Hechos relevantes

En enero de 2025, se publicó la Directiva (UE) 2025/2 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por la que se modifica la Directiva 2009/138/CE en lo que respecta a la proporcionalidad, la calidad de la supervisión, la presentación de información, las medidas de garantía a largo plazo, los instrumentos macroprudenciales, los riesgos de sostenibilidad y la supervisión de grupo y transfronteriza, y se modifican las Directivas 2002/87/CE y 2013/34/UE. Como consecuencia de esta publicación, que debe ser todavía traspuesta al ordenamiento nacional, se ha determinado una nueva metodología de valoración de los riesgos de las compañías aseguradoras.

En Ibercaja Vida, se ha realizado un trabajo de estudio sobre el impacto de las distintas modificaciones contenidas en la norma en el cálculo del ratio de solvencia de Ibercaja Vida con las siguientes fases

- Elaboración de un mapa normativo de los cambios en los artículos o secciones de la normativa.

- Realización de un análisis GAP centrado en los cambios regulatorios específicos de Pilar I, evaluando su impacto en los requerimientos de capital de la compañía y en los procesos y sistemas directamente vinculados a su cálculo, control y reporte.

- Valoración de impactos cuantitativos (Pilar I).

- Estudio de cambios normativos en los Pilares I, II y III bajo normativa publicada.

- Se está desarrollando el plan de implementación para la entidad.

.

D. Anexos

Las cifras de la información cuantitativa que se muestra a continuación están expresadas en miles de euros.

S.02.01.02 – Balance Solvencia II

S.02.01.02

Balance

Activo	**Valor Solvencia II**
Activos intangibles	0,00
Activos por impuestos diferidos	74.368,03
Superávit de las prestaciones de pensión	0,00
Inmovilizado material para uso propio	4.789,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked"	6.426.092,16
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	51.539,59
Participaciones	0,00
Acciones	0,00
Acciones — cotizadas	0,00
Acciones — no cotizadas	0,00
Bonos	6.090.295,68
Deuda pública	4.490.161,47
Deuda privada	1.600.134,21
Activos financieros estructurados	0,00
Titulaciones de activos	0,00
Fondos de Inversión	26.714,06
Derivados	257.542,83
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	0,00
Otras inversiones	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.436.774,69
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0,00
Anticipos sobre pólizas	0,00
A personas físicas	0,00
Otros	0,00
Importes recuperables de reaseguros de:	-1.229,10
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos con los de salud	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-1.229,10
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-1.229,10
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	4.861,79
Créditos por operaciones de reaseguro	58,58
Otros créditos	3,26
Acciones propias (tenencia directa)	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	139.554,66
Otros activos, no consignados en otras partidas	557,17
Total activo	8.085.830,24

Pasivo	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — seguros distintos del seguro de vida	0,00
Provisiones técnicas — seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas — seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas — seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	5.899.070,50
Provisiones técnicas — seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	5.899.070,50
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	5.832.187,22
Margen de riesgo (MR)	66.883,28
Provisiones técnicas - ("index-linked" y "unit-linked")	1.401.595,77
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	1.385.620,96
Margen de riesgo (MR)	15.974,82
Otras provisiones técnicas	0,00
Pasivos contingentes	0,00
Otras provisiones no técnicas	0,00
Provisión para prestaciones y obligaciones similares	0,00
Depósitos de reaseguradores	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	202.908,71
Derivados	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	2.691,49
Deudas de operaciones de reaseguro	836,55
Otras deudas y partidas a pagar	10.388,12
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	56,76
Total pasivo	7.517.547,90
Excedente de los activos respecto a los pasivos	568.282,34

S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Primas devengadas									
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	27,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	6,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	21,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas									
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	27,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	6,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	21,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad									
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	9,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	-9,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas									
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	27,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto									
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	-4,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	31,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos									
Total gastos									

	Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado				Total
	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
Primas devengadas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00					27,83
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,43
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,40
Primas imputadas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00					27,83
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,43
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,40
Siniestralidad								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00					0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,60
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9,60
Variación de otras provisiones técnicas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00					27,91
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4,05
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,96
Gastos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos								0,00
Total gastos								0,00

	Obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	Total
Primas devengadas									
Importe bruto	0,00	0,00	92.410,20	994.262,61	0,00	0,00	0,00	0,00	1.086.672,81
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	3.616,30	0,00	0,00	0,00	0,00	3.616,30
Importe neto	0,00	0,00	92.410,20	990.646,31	0,00	0,00	0,00	0,00	1.083.056,51
Primas imputadas									
Importe bruto	0,00	0,00	92.410,20	993.011,09	0,00	0,00	0,00	0,00	1.085.421,29
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	3.616,30	0,00	0,00	0,00	0,00	3.616,30
Importe neto	0,00	0,00	92.410,20	989.394,79	0,00	0,00	0,00	0,00	1.081.804,99
Siniestralidad									
Importe bruto	0,00	0,00	156.720,61	794.460,17	0,00	0,00	0,00	0,00	951.180,78
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	3.600,14	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600,14
Importe neto	0,00	0,00	156.720,61	790.860,03	0,00	0,00	0,00	0,00	947.580,64
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	0,00	0,00	-27.628,72	248.321,94	0,00	0,00	0,00	0,00	220.693,22
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	-329,71	0,00	0,00	0,00	0,00	-329,71
Importe neto	0,00	0,00	-27.628,72	248.651,65	0,00	0,00	0,00	0,00	221.022,93
Gastos técnicos	0,00	0,00	2.135,50	29.139,33	0,00	0,00	0,00	0,00	31.274,83
Otros gastos/ingresos técnicos									-6,63
Total gastos									31.268,20
Importe total de los rescates	0,00	0,00	145.218,36	519.066,56	0,00	0,00	0,00	0,00	664.284,93

S.12.01.02 - Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

S.12.01.02

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión			Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta	0,00		1.385.620,96	0,00		5.497.748,46	334.438,76	0,00	0,00	7.217.808,18
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00		0,00	0,00		-1.229,10	0,00	0,00	0,00	-1.229,10
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	0,00		1.385.620,96	0,00		5.498.977,56	334.438,76	0,00	0,00	7.219.037,28
Margen de riesgo	0,00	15.974,82			66.883,28			0,00		82.858,09
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0									
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas — total	0,00	1.401.595,77			5.899.070,50			0,00	0,00	7.300.666,27

	Seguro de enfermedad (seguro directo)		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares a vida)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00			0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00			0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Mejor estimación bruta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00			0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00			0,00	0,00	0,00
Mejor estimación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00			0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas — total	0,00			0,00	0,00	0,00

S.22.01.21 - Impacto de medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	7.300.666,27	0,00	0,00	13.506,63	94.466,27
Fondos propios básicos	568.282,34	0,00	0,00	-9.466,70	-66.126,39
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	568.282,34	0,00	0,00	-9.466,70	-66.126,39
Capital de solvencia obligatorio	256.131,04	0,00	0,00	-2.864,19	-14.685,45
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	568.282,34	0,00	0,00	-9.466,70	-66.126,39
Capital mínimo obligatorio	115.258,97	0,00	0,00	-1.288,88	-6.608,45
Ratio de capital de solvencia obligatorio	2,22	0,00	0,00	-0,01	-0,14
Ratio de capital mínimo obligatorio	4,93	0,00	0,00	-0,03	-0,31

S.23.01.01 - Fondos propios

S.23.01.01

Fondos propios

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	135.064,90	135.064,90		0,00	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0,00	0,00		0,00	
equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0,00	0,00		0,00	
Cuentas de mutualistas subordinadas	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	0,00	0,00			
Acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	433.217,44	433.217,44			
Pasivos subordinados	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0,00				
de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0,00				
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios básicos después de deducciones	568.282,34	568.282,34	0,00	0,00	0,00

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Fondo mutual no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	568.282,34	568.282,34	0,00	0,00	0,00
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	568.282,34	568.282,34	0,00	0,00	
Total Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	568.282,34	568.282,34	0,00	0,00	0,00
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	568.282,34	568.282,34	0,00	0,00	
SCR	256.131,04				
MCR	115.258,97				
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CSO	2,22				
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CMO	4,93				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	568.282,34
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	135.064,90
Ajutes de elementos de fondos propios restingidos respecto a FDL Y CSAC	0,00
Total Reserva de concilación	433.217,44
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	282.323,45
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vi	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	282.323,45

S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto
Riesgo de mercado	158.107,09
Riesgo de impago de la contraparte	20.491,09
Riesgo de suscripción de vida	225.326,22
Riesgo de suscripción de salud	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	0,00
Diversificación	-90.985,17
Riesgo de inmovilizado intangible	0,00
Capital de solvencia obligatorio básico	312.939,23

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL/CSAC	8.059,88
Riesgo operacional	44.902,38
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-109.770,45
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el art 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	256.131,04
Adición de capital ya fijada	0,00
Capital de solvencia obligatorio	256.131,04
Otra información sobre el CSO	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0,00
Importe total CSO nocional para la parte restante	192.083,38
Importe total CSO nocional para los FDL	0,00
Importe total CSO nocional para las CSAC	64.047,67
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	0,00

S.28.02.01- Capital mínimo obligatorio

S.28.02.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

	Actividades de no vida Resultado $MCR_{(NL,NL)}$	Actividades de vida Resultado $MCR_{(NL,L)}$
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	0,00	0,00

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0,00	0,00	0,00	0,00

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Actividades de no vida Resultado $MCR_{(NL,NL)}$	Actividades de vida Resultado $MCR_{(NL,L)}$
0,00	149.246,90

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	0,00		0,00	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	0,00		0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	0,00		1.385.620,96	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	0,00		5.834.135,77	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		0,00		24.329.567,76

Cálculo del MCR global

Capital Mínimo Obligatorio lineal	149.246,90
Capital de Solvencia Obligatorio	256.131,04
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	115.258,97
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	64.032,76
Capital Mínimo Obligatorio combinado	115.258,97
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	4.000,00

Capital mínimo obligatorio	115.258,97

Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio nocional vida y no vida	Actividades de no vida	Actividades de vida
Capital Mínimo Obligatorio linea nocional	0,00	149.246,90
Capital de Solvencia Obligatorio nocional, excluida la adición de capital	0,01	256.131,04
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nocional	0,00	115.258,97
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nocional	0,00	64.032,76
Capital Mínimo Obligatorio combinado nocional	0,00	115.258,97
Mínimo absoluto de Capital Mínimo Obligatorio nocional	0,00	4.000,00
Capital Mínimo Obligatorio nocional	0,00	115.258,97

DÑA. MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ BELLA, Secretaria del Consejo de Administración de IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 1917, Folio 36, Hoja Z-18313.

CERTIFICA:

I.- Que con fecha siete de abril de dos mil veintiséis se celebró sesión del Consejo de Administración de la compañía IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., bajo la Presidencia de D. Luis Miguel Carrasco Miguel, actuando como Secretaria Dª. María del Mar González Bella, con la asistencia de los señores D. Félix Santiago Longas Lafuente, D. José Palma Serrano, D. Francisco Javier Martínez Lafuente, D. José Ignacio Oto Ribate, Dª. Ana Jesús Sangrós Orden, Dª Marta Muñoz Hernández, Dª Raquel Martínez Cabañero, Dª Sonia Pascual Betrán, D. Rodrigo Galán Gallardo y D. José Gabriel Puche de la Horra y, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior; 2. Estrategia de la Aseguradora para el año 2026; 3. Informe Anual de la Revisión del Marco de Gestión de Riesgos TIC de Ibercaja Vida; 4. Revisión Anual de Políticas de Sistema de Gobierno para su aprobación; 5. Información al Supervisor a 31 de diciembre de 2025: a) Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR), b) Informe Periódico al Supervisor (RSR) y c) Informe Cuantitativo Anual al Supervisor (QRT); 6. Informe de la Comisión de Auditoría relativo a la reunión celebrada el 07-04-2026: a) Auditoría Externa del Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia (SFCR) a 31 de diciembre de 2025 y b) Seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, Privacidad y otros; 7. Remuneraciones: a) Objetivos corporativos del colectivo identificado para 2026; 8. Informe de Autoevaluación del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría; 9. Asuntos varios; 10. Ruegos y preguntas; 11. Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

II.- Que en la referida sesión fue adoptado, entre otros, y por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"APROBAR el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2025, a los efectos de lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras".

Y para que así conste, expido el presente certificado con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Zaragoza a siete de abril de dos mil veintiséis.

V°B°

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA

D. Luis Miguel Carrasco Miguel

Dª. María del Mar González Bella